

Agustín Ibarrola Un pintor perseguido

El artista vasco inaugura la sección de personas de relevancia pública que han pasado por la cárcel. **Pág. 20**



Amor con papeles 6 meses

es el tiempo de relación que deben acreditar dos personas para acceder a un vis a vis íntimo

Pág. 11



Sacando la 'catumba'

Cómo se gestiona el dinero del que disponen los internos dentro de la prisión burgalesa

LVDP | BURGOS

El dinero físico no existe oficialmente en la cárcel, pero a diario se realizan multitud de transacciones económicas. Cada preso dispone de una cuenta donde las personas y entidades autorizadas pueden realizar ingresos y a la que se vincula la tarjeta de peculio o 'catumba', en la que puede cargar un máximo de cien euros semanales. Con ella puede



tomar un café o un refresco y comprar tabaco, bollería, embutidos o conservas en el economato. Además, los presos del centro burgalés pueden adquirir por catálogo indumentaria deportiva y artículos de higiene a través del servicio de demandaduría, que se abastece en dos establecimientos comerciales locales. Según una encuesta realizada por *La Voz del Patio* entre los internos del centro de Burgos, las principales quejas que suscita este servicio son la escasa variedad y los retrasos que sufre.

Págs. 16 y 17

ENTREVISTA

ÁNGEL LUIS ORTIZ GONZÁLEZ,
secretario general de Instituciones Penitenciarias

"Mi objetivo es que se incremente el número de presos en tercer grado"

Págs. 8-10



Ángel Luis Ortiz González, secretario general de IIPP, en el patio del centro de Burgos. FOTO: G.E.C.

SUMARIO

El fiscal Gómez Recio se pasa al otro lado de la ley en su primera novela **7**

El itinerario del primer día en prisión, paso a paso **12**

El servicio de justicia gratuita atiende más de 1.000 peticiones al año en Burgos **5**



Ricardo Pisa compone su segundo disco de 'rap' desde la celda **6**

ARTE EN EL PATIO

Apuesta por la creación artística como vía terapéutica **18**

DE JAPÓN A BURGOS

La traumática experiencia de un preso español en la prisión de Fuchu **24**

Las tarifas telefónicas en la cárcel, muy por encima del mercado

Los presos pagan 100 euros por unos servicios de telecomunicaciones que en el exterior rondan los 30, independientemente del operador

LVDP | BURGOS

Llamar por teléfono es la única vía de la que disponen los internos para comunicarse diariamente con el exterior. Y, sin embargo, los precios que se pagan en la cárcel por el servicio de telefonía son muy

superiores a los que hoy rigen en el mercado. Un interno que dirija a teléfonos móviles todas las llamadas permitidas en un mes (40 de ocho minutos de duración cada una) se gasta unos cien euros. El anticuado sistema de cabinas provoca quebrantos añadidos, como la

generación de pequeñas cantidades residuales en cada tarjeta que se suelen perder. La compañía Tello, actual proveedora del servicio, asegura que en 2020 funcionará en todas las prisiones españolas un sistema telefónico que eliminará las tarjetas prepago. **Pág. 3**

Solo dos de cada cien penados usan la Central Penitenciaria de Observación

LVDP | BURGOS

Un 1,92 por ciento de los penados españoles recurrieron durante 2017 (último año del que se han publicado datos) a la Central Penitenciaria de Observación (CPO), una vía de apelación para quienes ven rechazada por segunda vez su progresión de grado. La CPO

está concebida como una garantía para el debido asesoramiento en materia de observación, clasificación y tratamiento de los internos. Sus profesionales (juristas, psicólogos y sociólogos) se desplazan a centros penitenciarios o establecen videoconferencias para resolver los recursos más difíciles. **Pág. 4**

LA VOZ DEL PATIO es un periódico del Centro Penitenciario de Burgos realizado por un equipo de internos que coordina Víctor Cámara, educador del centro, y que supervisan Alberto Labarga, Rodrigo Pascual, Roberto Peral y Victoria Romero.

REDACCIÓN: José García, Iván Trepiana, Francisco Iglesias, Chimo, G.E.C. y Francisco Sevidane.

COLABORAN EN ESTE NÚMERO: Elena Ramos, Javier Pérez, Eloy Luna, Miguel Ángel Pinto, Moisés Pascual y José Abel Álvarez Aguado.

DL: BU 95-2019 | **CORREO:** periodicolavozdelpatio@gmail.com

www.lavozdelpatio.es

No soy un desperdicio

Chimo

Redactor de La Voz del Patio

Hoy hace un día gris, lluvioso, frío, las demás actividades quedan relegadas. Hoy me apetece plasmar mis sentimientos en este papel, a ver qué sale. Más allá de continuar sintiéndome un sensiblero débil, hundido y ahogarme en todas las desgracias propias y ajenas que nos rodean a diario como si se tratase de un martillo que golpea mi cerebro día tras día y a todas las horas, permanentemente

— «El reconocimiento de la ignorancia es el paso fundamental para el aprendizaje»

y más aún en la frialdad y soledad de mi celda, hoy quiero ayudarme a salir de esta situación e intentar compartirlo con vosotros.

Hoy deseo encontrar ánimos y fuerzas para continuar caminando,

para seguir adelante, para lograr ser más fuerte ante lo que me espera, más fuerte para poder ser capaz de abordar mi futuro, todavía lejano, más fuerte para mostrar a todo el mundo que me quiere que no soy una piltrafa, ni un pedazo de chatarra, ni un desecho de la sociedad, que soy una persona fuerte con mis ideas y mi manera de ser, con errores cometidos como cualquier ser humano, pero no soy un desperdicio.

Quiero apoyarme en todo lo bueno que he conseguido en esta vida. Mis hijos, mi primer negocio y mis amigos. Son muchas las cosas buenas y relevantes las que también forman parte de mi vida, y es en ellas en las que deseo apoyarme para conseguir la base de mi fortaleza interior.

Mis compañeras de viaje a lo largo de mi vida han sido frases que me han hecho reflexionar y que yo he hecho mías: "Pueden quitarme la libertad del cuerpo, pero nadie conseguirá privarme de la libertad de mi actitud y comportamiento", "Aprender, desaprender y reaprender, eso es crecer" y "Quiero equivocarme una vez cada día".

Para todos vosotros os dedico esta frase: "Si en una ocasión lo conseguí, logré ser feliz y sentirme orgulloso de mí, sé que lo voy a conseguir de nuevo". Es largo y duro el camino que nos espera. Ojalá bajo el hipotético árbol de nuestro chabolo podamos encontrar esa frase que nos transmita el ánimo necesario.

Feliz año 2020.

Pasado, presente y futuro

Continuando con el camino emprendido, *La Voz del Patio* no deja de crecer. Poco a poco son mayores los vínculos que nos unen a otros medios y colegas de profesión, aunque no seamos más que unos meros principiantes con mucho que aprender todavía. De ese modo, en este tiempo hemos visitado las instalaciones del grupo Promecal, las redacciones del *Diario de Burgos* y el *El Correo de Burgos* y hemos participado en el programa "Hoy por Hoy" de la Cadena SER.

En la actualidad, con nuestro tercer número ya en la calle, seguimos caminando con firmeza hacia un horizonte ambicioso, aunque cada día un poquito más próximo. Para seguir creciendo, acabamos de abrir nuestra propia página web, "lavozdelpatio.es", desde la que pretendemos hacer llegar nuestro trabajo a una sociedad cada vez más informatizada, a pesar de que muchos de los lectores de nuestros ejemplares en papel no tengan acceso a tan importante recurso hoy en día.

Hemos trabajado, y seguiremos trabajando, en la "interconexión" con la que pretendemos hacernos

eco de noticias de otros centros, ya que no queremos dejarlos sin Voz. El secretario general de Instituciones Penitenciarias, Ángel Luis Ortiz González, en su visita a nuestra redacción, se puso a nuestra disposición para poder facilitarnos contactos con otras redacciones de medios similares en nuestro pequeño hábitat. Se está trabajando también en una mayor difusión de nuestro periódico, mejorando la distribución para que esa sociedad a la que también pertenecemos pueda saber lo que ocurre entre estas cuatro paredes que parecen no querer conocer.

Todo el trabajo ha sido dirigido a que nuestra "voz del patio" tenga cada día más presencia en la sociedad en la que estamos inmersos, que es nuestro principal objetivo.

Ha concluido el primer año, periodo que al principio se nos antojaba alejado, y a pesar de ver los logros conseguidos no nos conformamos, y afrontamos esta nueva etapa con ganas y determinación, con ánimo de superarnos y ser mañana un poco mejor que lo que fuimos ayer.

SUBE

MÁS SALIDAS TERAPÉUTICAS



Aumenta la cantidad de las salidas terapéuticas que pueden disfrutar los internos.

IGUAL

ENFERMERÍA BAJO MÍNIMOS



El personal en enfermería sigue con los mismos puestos de trabajo vacantes, bajo mínimos.

BAJA

RECICLAJE DE PILAS



Ni en el patio ni en la enfermería hay posibilidad de reciclar las pilas, que son muy contaminantes.



FOTO: G.E.C.

Los ángeles del cielo

Dentro de la programación de La Merced de este año, el patio central del Centro Penitenciario de Burgos fue invadido el 21 de septiembre por motoristas. Los presos pudieron contemplar estas maravillas mecánicas, adornadas con distintos motivos al más puro estilo *Hell Riders*, aunque en este caso, los *Covered Backs*, club de moteros al que pertenecen, se encargan de expandir el amor a Jesús. Repartieron a todo aquel que quiso una Biblia motera, la *Biker Bible*.

LA FRASE

*El tiempo es un gran maestro,
lástima que acabe matando a todos sus estudiantes.*

Hector Berlioz (1803-1869), MÚSICO

LA TIRA DE ABEL





Cabinas telefónicas en el patio del centro de Burgos. FOTO: G.E.C.

La cabina y la tarjeta telefónica como medio de uso para realizar las llamadas

Aunque apenas existan ya en la calle, las viejas cabinas siguen funcionando en las cárceles. Se trata de un aparato metálico con un lector para introducir las tarjetas, un teclado de marcación, un auricular y una pantalla que informa del saldo que tiene la tarjeta en cada momento.

Para su utilización es necesario marcar el NIS (Número de Identificación Sistemática), introducir la tarjeta telefónica y teclear el número. La llamada se hará efectiva en función del saldo restante.

Cada interno tiene hasta diez números de teléfono validados por Instituciones

Penitenciarias y son los únicos a los que puede llamar.

El sistema de tarificación al que están sujetas las llamadas, que incluye el precio de establecimiento, obliga a disponer de un saldo mínimo en la tarjeta, pues de lo contrario la llamada no se realizará. Un saldo inferior al precio del establecimiento de llamada genera un valor residual en la tarjeta que no se puede consumir y que se pierde. Se trata de importes pequeños, menores a 50 céntimos, pero que, dado el gran número de tarjetas utilizadas, supone una cantidad económica considerable.

El coste de las llamadas telefónicas para los presos es muy superior a los precios del mercado

Diez llamadas de ocho minutos a móviles, el máximo permitido por semana, suponen 25 euros en el Centro Penitenciario de Burgos

CHIMO Y G.E.C. | LVDP

Llamar por teléfono no solo es un derecho, sino una necesidad básica de los internos de un centro penitenciario. Pero ejercerlo resulta mucho más caro que en la calle. Las llamadas permitidas (hasta diez semanales de ocho minutos cada una, la mayoría de las cuales se realizan a móviles) solo se pueden realizar desde las cabinas instaladas al efecto y tienen un precio aproximado de 100 euros al mes. Ese mismo servicio no sobrepasa los 30 euros en la calle, si se hace una media ponderada de las tarifas de las principales compañías de telefonía que operan en el mercado español.

Además, a cada llamada se aplica un precio de establecimiento de 30 céntimos de euro antes de poder hablar ni un segundo, lo que provoca un problema añadido, ya que el valor residual que queda en la tarjeta acaba por perderse si no es suficiente para establecer la siguiente comunicación.

La existencia de los buzones de voz agrava más el problema, ya que, pese a no lograr hablar con el destinatario, cuenta como llamada realizada y, además, tiene un coste para el interno.

No todas las llamadas tienen el mismo coste, ya que no vale lo mismo llamar a un teléfono fijo, a un móvil o realizar una llamada internacional. A pesar de ello, los internos no conocen la tarifa de precios, ya que ni Instituciones Penitenciarias ni la compañía Telio Iberia S.L., actual proveedora de este servicio, las han proporcionado.

Los presos no tienen información sobre las tarifas aplicadas en sus llamadas

Según las actuales normas de utilización de las comunicaciones telefónicas en prisión, tan solo pueden realizarse diez llamadas semanales y la duración de cada una de ellas es de ocho minutos. Esta duración ha sido recientemente aumentada de cinco a ocho minutos.

Problemática en prisión

En la actualidad, el 90 por ciento de las llamadas se realizan a teléfonos móviles. Cada una de esas llamadas desde prisión supone un coste de 2,50 euros, por lo que una tarjeta telefónica, cuyo importe es de 5 euros, permite realizar dos. Si usa el máximo de comunicaciones telefónicas que se le permiten, un interno gasta semanalmente 25 euros, o lo que es lo mismo, 100 euros cada mes.

Si se sondea el mercado de las telecomunicaciones de ámbito nacional, se puede llegar ensuiguida a la conclusión de que con una cantidad que no supera los 30 euros mensuales se puede acceder a una 'tarifa plana' que contempla llamadas ilimitadas –independientemente de que tengan su origen en la telefonía fija o en la móvil–, así como la conexión a Internet y otros servicios complementarios.

Recientemente la duración de las llamadas ha pasado de cinco a ocho minutos

En otro orden de cosas, la necesidad de privacidad e intimidad es también un elemento necesario y muy valorado en las llamadas telefónicas, lo que no es posible dada la colocación de las cabinas en el patio, sin ningún

tipo de separación física con el resto de presos.

En el Centro Penitenciario de Burgos hace mucho frío a lo largo de gran parte del año, por lo que las cabinas instaladas al aire libre, sin ningún tipo de protección para los presos, generan una situación dura y desagradable.

El mantenimiento técnico del sistema telefónico resulta lento en numerosas ocasiones. Una de ellas sucedió el 1 de enero de 2018, cuando no se pudieron realizar llamadas telefónicas en todo el Centro Penitenciario de Burgos,

por lo que los presos no pudieron felicitar el año nuevo hasta el día siguiente.

Proveedor actual

Inicialmente, el servicio de comunicaciones telefónicas era suministrado por Telefónica S.A.U., que derivó en Telefónica Telecomunicaciones Públicas (TTP). Posteriormente, el servicio fue transferido por la propia empresa matriz a Telecomunicaciones Personalizadas para finalizar con el proveedor actual, Telio Iberia S.L.

Telio fue constituida en el año 2016, y tiene como objetivo el mantenimiento y la provisión de servicios de telecomunicaciones en centros penitenciarios, hospitales psiquiátricos, centros educativos y centros de reinserción social, entre otros.

Fuentes de la empresa, afincada en Madrid y con sedes en varias capitales europeas y del resto del mundo, explican que la adjudicación de las comunicaciones se encuentra en fase de prórroga "para acometer mejoras en los servicios".

Aunque no han facilitado el contrato en vigor ni las tarifas, explican que estas no han sufrido cambios desde que tienen la explotación. Aclaran que se tarifica por segundos, se siguen cobrando los establecimientos de llamada y que en las comunicaciones metropolitanas se dispone de dos minutos sin coste.

Telio asegura que está "en fase de despliegue" un sistema de pago sin tarjeta que evitaría el problema del valor residual que se pierde en cada tarjeta con la actual fórmula y que estará implementado en todas las cárceles españolas "con toda seguridad durante el 2020".

Mejoras en el servicio

Durante su visita al Centro Penitenciario de Burgos, y durante la entrevista concedida a *La Voz del Patio*, el secretario general de Instituciones Penitenciarias, Ángel Luis Ortiz, afirmó no estar al corriente del problema económico que supone para los presos las actuales tarifas telefónicas, y avanzó a esta redacción que el Ministerio está estudiando un sistema completamente nuevo que ya está implantado en Turquía.

LAS TARJETAS TELEFÓNICAS



Prepago En el economato de las prisiones se pueden adquirir tarjetas telefónicas de un importe de 5 euros. Mediante la introducción de estas tarjetas en las cabinas, los presos pueden realizar sus llamadas. En algunas cárceles, entre ellas las de Cataluña, este sistema ha sido reemplazado por la carga del importe de la llamada directamente en la cuenta de peculio, con lo que se evita el problema del "quebranto", es decir, el valor residual que se pierde en las tarjetas.

Los módulos para personas con discapacidad se triplicarán

SEGOVIA. Instituciones Penitenciarias triplicará los módulos especiales para personas con discapacidad intelectual privadas de libertad, que van a pasar de dos a seis, según anunció en noviembre su secretario general, Ángel Luis Ortiz, en Segovia.

En la actualidad existen dos módulos específicos en Segovia y en Estremera (Madrid) y otro en Quatre Camins (Barcelona), dependiente de la Generalitat de Cataluña.

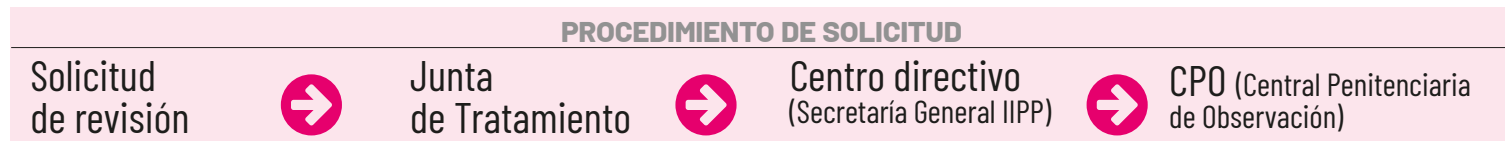
El plan de Instituciones Penitenciarias es abrir cuatro nuevos módulos en cárceles de su competencia: en la Comunidad Valenciana, Andalucía, Madrid (en un centro de mujeres) y en la localidad madrileña de Alcalá de Henares (en un centro para terceros grados o internos en régimen de semi-libertad que se encuentran en la última fase de cumplimiento de condena).

Según Ortiz, "tenemos el firme propósito de ampliar este programa", a fin de que puedan acogerse a él más reclusos en esta situación sin caer en el desarraigo. Además, estos módulos para personas con discapacidad recibirán, a partir de ahora, el nombre de "módulos Integra".



IIPP impulsa la intervención sobre internos en régimen cerrado

MADRID. Instituciones Penitenciarias quiere dar un nuevo impulso al programa de tratamiento de Régimen Cerrado, diseñado para normalizar y adaptar a la vida penitenciaria ordinaria a un colectivo que no llega al 2 por ciento del total de la población penada a privación de libertad. El régimen cerrado o primer grado es el más restrictivo. Se aplica sobre internos peligrosos o inadaptados al régimen ordinario que tienen que cumplir condena en celdas individuales, con una limitación de las actividades comunes con otros internos y con una mayor vigilancia.



Solo 2 de cada 100 penados usan la Central Penitenciaria de Observación

Esta vía de apelación al rechazo de la progresión de grado es todavía un recurso poco conocido por buena parte de la población reclusa española

FRANCISCO IGLESIAS, CHIMO Y G.E.C.
| LVDP

Menos de 900 reclusos españoles utilizaron durante 2017, último año del que se han publicado datos, los servicios de la Central Penitenciaria de Observación (CPO), una especie de segunda instancia a la que pueden recurrir aquellos internos que han visto rechazada por segunda vez su solicitud de progresión de grado.

Concebida como una herramienta de garantía para el debido asesoramiento en materia de observación, clasificación y tratamiento de los internos, se trata de un recurso que todavía es insuficientemente conocido entre la población penitenciaria española.

Un preso puede solicitar que su próxima revisión de grado se someta a la CPO cuando la Junta de Tratamiento reitere por segunda vez la clasificación de primer grado. El mismo derecho le ampara cuando, encontrándose en segundo grado y concurriendo la misma circunstancia, haya cumplido la mitad de la condena.

La Central, radicada en Madrid, está formada por dos juristas, dos psicólogos, un sociólogo y un jefe de sección, que se desplazan a diversas cárceles españolas para atender los requerimientos de los internos (en Burgos se puede establecer contacto con los profesionales mediante videoconferencia).

La CPO estudia casos cuya clasificación resulte difícil o dudosa para las Juntas de Tratamiento de las cárceles. En último término, corresponde al Jefe de Vigilancia Penitenciaria resolver los recursos referentes a clasificación inicial y a progresiones y regresiones de grado.

Estudia casos que resultan difíciles o dudosos para las Juntas de Tratamiento

Las funciones de la CPO consisten además en completar la labor de los equipos técnicos de las prisiones en sus tareas específicas e informar sobre cuestiones de carácter técnico que formule el Centro Directivo, así como atender los requerimientos de los jueces, tribunales y el Ministerio Fiscal, entre otros aspectos.

Solicitudes de REVISIÓN DE GRADO en el año 2017

51.448 RECLUSOS
44.289 PENADOS
849 SOLICITUDES DE CPO
1,92 %
231 EN LISTA DE ESPERA
344 CASOS ESTUDIADOS

FUENTE: Informe General de la Administración Penitenciaria 2017

La CPO es una garantía para la clasificación y tratamiento de los internos

Junta de Tratamiento: el primer paso

Las tareas de observación, clasificación y tratamiento penitenciario las realizan en primera instancia las Juntas de Tratamiento de cada prisión, y sus decisiones son ejecutadas por los equipos técnicos. Un equipo constituido por el subdirector de Tratamiento, un psicólogo, un educador, un trabajador social, un jurista y un funcionario de patio es el responsable de elaborar un informe previo. Dicho informe debe contar al menos con un voto positivo para que sea valorado por la Junta de Tratamiento al completo. La Junta, que se reúne dos veces al mes, está compuesta por el equipo técnico antes mencionado, al que se suman el director del centro, el subdirector médico, el subdirector del Centro de Inserción Social y un jefe de servicio. Para determinar la clasificación de un interno, la Junta de Tratamiento pondera su personalidad, su historial individual, familiar, social y delictivo, la duración de la pena, el medio social al que retornará y los recursos, facilidades y dificultades existentes en cada caso.

FUNCIONES QUE REALIZA

- Establecimiento de los programas de tratamiento colectivos o individuales para cada interno. Supervisión de la ejecución de las actividades propuestas.
- Valoración individual.
- Informes de valoración de permisos.
- Clasificación inicial y revisión de grado cada 6 meses.
- Valoración del artículo 75 (peligrosidad).
- Estudio de la situación penitenciaria.
- Informe de autoridades.
- Permisos extraordinarios.
- Libertad condicional.
- Otros temas puntuales.

Evolución del número de casos estudiados

AÑO	Nº CASOS
2012	520
2013	498
2014	510
2015	479
2016	447
2017	344

Niveles de vida

Los grados penitenciarios son un sistema de clasificación y tratamiento de los internos que llevan aparejado distintos regímenes de vida dentro de los centros.

1º Grado. Le corresponde el régimen cerrado y su tratamiento está orientado a potenciar las capacidades del interno para superar ese régimen restrictivo.

2º Grado. Le corresponde un régimen ordinario y el tratamiento está orientado a la preparación para acceder al régimen abierto.

3º Grado. Le corresponde un régimen de semi-libertad, orientado a la consecución y adaptación de la vida en libertad.



Antigua prisión de Carabanchel.

Algo de historia

La Central Penitenciaria de Observación fue creada en 1967 como un órgano directamente dependiente de la Dirección General de Prisiones y ubicado en aquel momento en la antigua prisión de Carabanchel. Es tras la reforma realizada por la orden del 9 de septiembre de 1992 cuando la CPO da un salto metodológico transcendental, apoyándose en el artículo 3.3 del Reglamento Penitenciario: "El interno es un sujeto de derecho y no se halla excluido de la sociedad". Es ahí cuando la CPO comienza su labor: sus técnicos se desplazan, siempre que sea posible, a las distintas cárceles para estudiar *in situ* los recursos que interponen los internos.

Burgos, pionero en el servicio de asistencia jurídica gratuita

Recursos y apelaciones centran las peticiones que los internos realizan a los voluntarios del Colegio de Abogados



El locutorio es el lugar donde se realizan todas las consultas del servicio de asistencia jurídica gratuita. FOTO: G.E.C.

JOSÉ GARCÍA E IVÁN TREPIANA | LVP

El Servicio de Orientación y Asistencia Jurídica Penitenciaria (SOAJP) fue puesto en marcha en el año 1997 por el Colegio de Abogados de Burgos, que fue el pionero en España en ofrecer asesoría dentro de las prisiones. En la actualidad está formado por 22 abogados –dos en periodo de prácticas– y existe además lista de espera para ingresar en el servicio.

El perfil que buscan los coordinadores para formar parte de este grupo es muy exigente: deben tener cualificación penitenciaria, acreditar tres años de experiencia profesional y estar dados de alta en el turno penal. además de haber hecho doce sesiones prácticas que consisten en acompañar a los compañeros en sus visitas al centro penitenciario.

Sus funciones se centran en realizar recursos relacionados con permisos, grados, traslados, temas de expulsión, etc. que requieren de una cierta celeridad para la presentación de alegaciones, en ocasiones tan solo de 48 horas, como sucede en los trámites de extranjería. Además, canalizan otros temas de familia, civiles y laborales y sirven de enlace con el Colegio de Abogados para designar un abogado del turno de oficio a aquellos que lo necesitan.

Este servicio, que está coordinado por Luis Velázquez y Ana García Borné, es “jurídico, pero con un matiz humanitario muy importante”, matizan. Se presta dos días a la semana, lunes y miércoles, ininterrumpidamente desde 1997, incluso en agosto, que es considerado, a efectos judiciales, un mes inhábil.

En la actualidad, en el Centro Penitenciario de Burgos se atienden más consultas de internos españoles que de otras nacionalidades, siendo el estatus

EN
CIFRAS

1997
puesta en marcha
del servicio

22
abogados
voluntarios

1.000
consultas
anuales

2
días a la
semana

60%
de los usuarios
son españoles



Ana García Borné y Luis Velázquez González son los coordinadores del SOAJP. FOTO: G.E.C.

socioeconómico de las personas atendidas de un nivel medio. “La satisfacción del interno es buena, llegando en ocasiones a repetir, bien sea para agradecer el servicio prestado o bien para realizar una nueva consulta” aclaran.

Este servicio es gratuito para los internos, ya que es el Colegio de Abogados de Burgos el que asume las minutas de los profesionales que acuden al centro.

Subrayan que estos abogados no pueden intervenir en casos en los que ya se haya asignado un titular de oficio dentro de los dos años siguientes a la sentencia firme. Transcurrido ese tiempo, ya pueden asistirlos los profesionales del SOAJP.

De Victoria Kent a hoy

A finales de los años 90 los voluntarios que acudían a la prisión, junto con el capellán del centro, detectaron la necesidad de crear un servicio de asistencia jurídica gratuita como medio de orientación y asesoramiento a las reclamaciones de los internos en cuestiones penitenciarias.

De esta forma, y gracias a un grupo de personas que prestaba servicios de orientación a través de una asociación sin ánimo de lucro llamada Victoria Kent, nació un servicio que, con el tiempo, se fue institucionalizando.

Más tarde se pusieron en contacto con el resto de profesionales que ya prestaban orientación jurídico-penitenciaria en España. Así se creó un grupo de trabajo que cada vez tuvo más presencia y que nació con el objetivo de que, allá donde hubiese un Juzgado de Vigilancia Penitenciaria y un centro penitenciario, se realizara esta labor a través del Consejo de la Abogacía. De esta forma, desde los Colegios de Abogados se fue asumiendo la obligación de la justicia gratuita dentro de los centros penitenciarios.



Una trabajadora de Cruz Roja habla con un interno en el patio de la prisión. FOTO: G.E.C.

Cruz Roja lleva 29 años impartiendo una terapia contra adicciones

FRANCISCO IGLESIAS Y FRANCISCO M. SEVIDANE | LVDP

La presencia de Cruz Roja en el Centro Penitenciario de Burgos se remonta al año 1990, cuando empezaron a impartir una terapia contra las adicciones. Cruz Alcaide, psicóloga, trabajadora de Cruz Roja y coach, visita a diario los diversos módulos del Centro Penitenciario de Burgos para atender a los internos que solicitan una terapia contra adicciones.

La terapia se basa en inculcar a la persona una carga de motivación, responsabilidad y confianza para que “el interno se sienta protagonista y refuerce su autoestima”, explica. Desde el respeto, la confianza y la confidencialidad, la terapia, con la coordinación de los funcionarios, consigue que los internos accedan de forma voluntaria a este tratamiento y, matiza, “sin medicación”.

Alcaide visita alrededor de 150 internos al año, lo que le exige una dedicación diaria y exclusiva en la prisión. Debido

al gran número de internos que lo solicitan, solo puede garantizarles una visita al mes. En este sentido, explica que, para que los encuentros sean más efectivos, prefiere “calidad antes que cantidad”.

La terapia que oferta Cruz Roja se sostiene en el respeto, la confianza y la confidencialidad

Cuando el interno sale del centro penitenciario, es remitido al centro ambulatorio de Cruz Roja, donde continúa la terapia y se buscan soluciones en cuestiones como preparar un currículum, buscar trabajo o ser acogido en una de sus casas hasta que su situación se normalice en el exterior. La responsable del programa recuerda a todos los internos que necesitan ayuda en este sentido que “solo tienen que pedirlo”.

La prisión de Topas estrena un módulo de respeto mixto

SALAMANCA. El Centro Penitenciario de Topas (Salamanca) puso en marcha en septiembre un módulo de respeto mixto en el que conviven 20 hombres y 10 mujeres. Comparten zonas comunes, tareas y actividades deportivas, entre otras, estando las celdas en plantas separadas. Se trata del segundo módulo de estas características en la comunidad autónoma, tras el inaugurado en León. Además existen iniciativas similares en Picasent (Valencia), Zaragoza, Mallorca, A Lama (Pontevedra), Pereiro de Aguiar (Orense) y Teixeira (A Coruña). En su inauguración, Instituciones Penitenciarias destacó que la iniciativa pretende promover la igualdad de hombres y mujeres.

La revista Digo! se alza con el premio de Prensa de IIPP

MADRID. La revista *Digo!*, que elabora un grupo de internos de la cárcel de Zaragoza, ha ganado el primer premio de Prensa en Centros Penitenciarios correspondiente a 2019. En segundo lugar ha quedado la publicación *Ágora*, confeccionada en el centro gaditano de Puerto III, y el tercer puesto ha sido para *Expresas*, elaborada en Valencia-Antoni Asunción. Es la sexta vez que *Digo!* se alza con este galardón, después de sus triunfos en 2008, 2013, 2015, 2016 y 2017. Según expresa la coordinadora de la revista, su propósito es “desarrollar, fomentar y potenciar las habilidades personales y profesionales de los internos participantes”.

Ricardo Pisa Hernández es un apasionado de la música. Se define como un poeta callejero y confiesa que lleva prácticamente toda su vida componiendo letras que le han servido como herramienta para afrontar distintos obstáculos. Está ultimando la grabación de 'Laugh Now, Cry Later', su segundo disco.

El 'rap' como estilo de vida



Ricardo Pisa Hernández, con su pose característica, en la redacción. FOTO: G.E.C.

IVÁN TREPIANA Y JOSE GARCÍA | LVP

Ricardo Pisa, burgalés del barrio de Bakimet, se ha criado *haciendo rap*, algo que le ha ayudado mucho a lo largo de su vida. "Si tienes una instrumental –como llamamos en el mundo del *rap* al hecho de contar con material para escribir tus letras– con la que poder pasar el rato en cualquier momento, la música te puede evitar muchos problemas", comenta Pisa.

Cardin, como se hace llamar en el mundo artístico, formó parte del grupo Flow Kaló, que comenzó a coger fuerza en el ámbito del *rap* gracias al apoyo de Juan Francisco Navas y su taller "La otra escuela", afincado en Burgos y dirigido a chavales con diferentes problemáticas sociales. Durante su estancia en prisión, pudieron seguir componiendo gracias a Unión Gitana de Burgos, que puso en marcha un taller de música con el que se pretendía fomentar la creatividad de los participantes y mejorar su autoestima. Así, en 2016 nació *Irrepetible*, el primer disco de *rap* grabado íntegramente en una cárcel española y que contó con colaboraciones de grupos de *hip-hop* y otros estilos musicales de Burgos.

Ahora, Hernández ultima su nuevo trabajo en solitario, *Laugh Now, Cry Later*, el segundo realizado dentro del centro pe-

nitenciario. Este trabajo cuenta con colaboraciones internas como las del compositor Txino Silva, el diseñador Jonatan Toapanta Sánchez y Joselito Barrul Barrul, así como externas, con Kristian Street y Mc, entre otras.

La dualidad como fondo

Este segundo trabajo, en español "Ríe ahora, llora después", hace referencia al contraste que existe entre el bien y el mal, el Yin y el Yang, a cómo la vida te lleva a recaer en algo que creías superado y, a base de esfuerzo, saber sobreponerse a ello.



"No saben lo que me cuesta, cuando estás en el bien y el mal es el que te tienta; se fuerte, resiste me habla mi conciencia, toda causa tiene efecto lo sé por experiencia"

En sus versos Pisa da a conocer sus propias vivencias en la cárcel, además de sus puntos de vista y reflexiones sobre la realidad que se vive en la calle. "Quiero que los chavales sepan que el mínimo error te puede acabar costando caro, puedes acabar en prisión o incluso muerto", asegura. Su evolución en estos 15 años que lleva *rapeando* ha sido notable, y fiel reflejo de ello es este segundo trabajo. "Al igual que hacéis vosotros por medio del periódico, yo quiero hacerlo con el *rap*", aclara.

A por un sueño

Gracias a entidades como la Obra Social "la Caixa", la Fundación Caja de Burgos e Instituciones Penitenciarias se ha conseguido que esta labor tenga un hueco en la sociedad. En estos momentos está a la espera de conseguir patrocinador para esta nueva entrega.

Uno de sus futuros objetivos es el de poder actuar el año que viene en el festival Sonorama Ribera, en Aranda de Duero, para el que ya tiene invitaciones, y para entonces espera tener su sencillo finalizado y editado, así como ofrecer un adelanto sobre su próximo trabajo. Le gustaría que esta pasión hacia la música, hacia el *rap* en concreto, se convirtiera en algo más que le pueda servir en un futuro próximo y dedicarse a ello profesionalmente.



De izquierda a derecha, Víctor recibió la mención honorífica por su implicación personal en el trabajo; Luzdivina, Luis Carlos, M^a Ángeles y Luis, menciones honoríficas por la prestación de 25 años de servicio; Francisco, mención honorífica por su implicación personal en el trabajo; y Marcial, Medalla al Mérito Penitenciario por la creación de la Unidad Canina en Burgos. FOTO: JESÚS JAVIER MATÍAS (DIARIO DE BURGOS)

Festividad de La Merced

Siete profesionales del Centro Penitenciario de Burgos recibieron un reconocimiento dentro del acto institucional que tuvo lugar el pasado 23 de septiembre en el Teatro Principal de Burgos para celebrar el Día de La Merced, festividad de los centros penitenciarios. El acto contó con la intervención del subdelegado del Gobierno, Pedro de La Fuente, y del director de la prisión, Luis Carlos Antón Herrera.

Coincidiendo con la festividad se hizo entrega en la redacción de *La Voz del Patio* del primer premio del concurso de columnas periodísticas con-

ocado por este medio a Francisco M. Sevidane, ganador con la pieza titulada "Le pregunté a mis zapatos", y que recogió de manos del fiscal de Vigilancia Penitenciaria de Burgos, Fernando Gómez Recio.



La Unidad Canina 'exporta' su modelo

BURGOS. Instituciones Penitenciarias ha concedido la Medalla de Plata a este servicio por su labor con la prisión de Burgos, que ya es un referente nacional. El trabajo se centra en la prevención y en la incautación de pequeñas cantidades de drogas. Para ello utilizan un modelo propio de detección de sustancias llamado 'Marcaje Lapa', un sistema nada invasivo hacia las llamadas, animales o cosas y que está patentado por el coordinador de la Unidad Canina, Javier Macho (en la imagen).

¿DICES O HACES?

HAZTE SOCIO/SOCIA

900 100 014 dicesohaces.org

Fernando Gómez Recio se pasa al otro lado de la ley en su primera novela

En “Perderlo todo”, publicada por la editorial Caligrama, el fiscal de Vigilancia Penitenciaria de Burgos sitúa a un colega togado ante la disyuntiva de cometer un delito para no verse involucrado en un crimen

FRANCISCO M. SEVIDANE | LVDP

Fernando Gómez Recio, fiscal de Vigilancia Penitenciaria de Burgos, acaba de publicar su primera novela, *Perderlo todo* (editorial Caligrama, 2019), en la que ha volcado su experiencia en los tribunales de justicia para crear una historia muy sugerente: un fiscal se encuentra en la disyuntiva de quebrantar la ley para no verse involucrado en un delito del que todos los indicios le apuntan como culpable.

Jueces, abogados y mafiosos desfilan por unas páginas en las que la ficción se alimenta de situaciones y personas que Gómez Recio ha ido conociendo en sus diferentes destinos, y que le han permitido crear personajes que respiran realidad. Para reforzar esa verosimilitud incluso se sentó en el banquillo de los acusados de una sala del juzgado, con el propósito de cambiar su perspectiva: “Hasta la luz es distinta desde un estrado a estar sentado en un banquillo”, señala, y confiesa que le produjo miedo la frialdad que se siente en el puesto que ocupan quienes son juzgados en un tribunal.

En su opinión, lo más satisfactorio de su aventura literaria es la posibilidad que se le brinda de poder contar cosas que desde su posición de fiscal no podría expresar en voz alta.

Gómez Recio (Valladolid, 1969), atesora una dilatada experiencia profesional. En 1997 se incorporó a la Fiscalía de Huelva, en la que tuvo a su cargo la Sección de Reforma y Protección de Menores y más tarde la delegación de delitos contra el Medio Ambiente, y donde compartió “momentos de sabiduría” con su compañero el juez Catalayud. En el año 2006, en la Fiscalía de Almería, fue coordinador de delitos contra



FOTO: G.E.C.

Jueces, abogados y mafiosos que respiran realidad desfilan por su primera novela

el Urbanismo y Ordenación del Territorio. Y ya en 2007, delegado de Extranjería y lucha contra los delitos de trata de personas en la Fiscalía de Álava. Desde 2011 es fiscal de Vigilancia Penitenciaria y coordinador de juicios por jurado

“El 90 por ciento de lo que en la actualidad se considera delito, no lo era hace 100 años”

en la Fiscalía de Burgos.

Casado con una jueza, decidió que, dado que había dejado de ser el ‘taxista’ de sus hijos, había llegado el momento de ponerse manos a la obra para escribir y publicar su primera novela.

Falso culpable



‘Perderlo todo’ cuenta la cómoda vida de un fiscal que de repente ve cómo se formula contra él una denuncia que lo incrimina en el más abyecto de los delitos. Y en su desesperación, se ve tentado a cometer un delito que borre ese crimen que le atribuyen. Este libro va de jueces, policías, fiscales y abogados, que, en clave humorística, hace muy atractiva e interesante su lectura.

años, como los relacionados con internet, la seguridad del tráfico, los delitos de odio, etc.”.

Desde su cargo

En cuanto a las penas privativas de libertad, su postura es clara: “la finalidad de la pena no es reinserir al reo, sino que persigue dos propósitos: el castigo en tiempo y poner a buen recaudo a las personas peligrosas para la sociedad”.

Expresa, no obstante, que “existen condenas obviamente desproporcionadas, pero la pena tiene unos límites, que vienen determinados por la vida humana”. Se muestra partidario de que se apliquen penas alternativas a la prisión, que deberían ser preventivas y antes de dictar una sentencia. “La mayor condena de una persona no es estar en la cárcel, llega después de la prisión, porque la sociedad no quiere saber nada y por desgracia da de lado a estas personas”, opina.

Gómez Recio defiende el artículo 100.2, “un término medio entre el segundo y tercer grado penitenciario y una opción muy válida para dar más oportunidades de reinserción a los internos”.

Al hablar de su profesión considera que un fiscal “tiene cerradas las puertas del paraíso” porque juzga y prejuzga. Tenemos un cargo, explica, “donde creemos que somos la mano derecha de Dios, que nadie nos tiene que decir qué debemos hacer ni que cambiemos el criterio del planteamiento de un caso, pero somos totalmente libres para ejercer. Nuestro trabajo, es independiente e intransferible”.

Sobre ‘La Voz’

El fiscal de Vigilancia Penitenciaria alaba el trabajo que se realiza en *La Voz del Patio*. “Es un periódico de verdad, con gente que dice y hace cosas muy razonables, que tiene iniciativa y que quiere salir adelante”. En su opinión, iniciativas como esta son positivas para que la sociedad “no piense que los internos viven en una mazmorra con una cadena, aquí hay personas que merecen la pena y que se están trabajando su futuro, me parece una labor súper importante y estoy encantado de poder participar en este proyecto”.

Pisando calle unas horas

Medios de comunicación, Lerma, Covarrubias, el Museo de la Evolución Humana y el parque Paleolítico Vivo, destinos de las últimas salidas terapéuticas

F.M.S.C. | LVDP

Las llamadas salidas terapéuticas, que permiten a un grupo de internos disfrutar por unas horas en el exterior de la cárcel, se consideran una antesala de beneficios penitenciarios posteriores, fundamentalmente permisos. Relacionadas con la actividad que desarrolla cada preso dentro del centro, permiten una evaluación del comportamiento del interno en su primeros contactos con el exterior.

En los últimos meses se han programado varias de estas sali-

das. Así, los internos que forman parte de la redacción de *La Voz del Patio* visitaron la Casa del Cordón, el Centro de Arte Caja de Burgos CAB y las redacciones de Radio Castilla-Cadena SER, *El Correo de Burgos* y *Diario de Burgos*.

En otro ámbito, la Pastoral Penitenciaria encabezó la visita a la exposición *Angeli*, en Lerma, dentro del proyecto artístico-religioso *Las Edades del Hombre*. La Pastoral organizó también una salida a Covarrubias para conocer las minas de carbón natural de la localidad y realizar una marcha hasta la vecina Puentevedra.

Otro grupo de internos, participantes en el Programa de Justicia Restaurativa que se desarrolla dentro del centro penitenciario burgalés, pudieron conocer el Museo de la Evolución Humana, que alberga los hallazgos fósiles más valiosos de los yacimientos arqueológicos de Atapuerca.

Finalmente, otro grupo de presos burgaleses pasaron un día en el parque Paleolítico Vivo, situado en la localidad de Salguero de Juarros, también relacionado con la Prehistoria burgalesa y que alberga ejemplares de bisontes, uros y caballos.



Un momento de la visita al parque Paleolítico Vivo, en Salguero de Juarros.

ENTREVISTA ÁNGEL LUIS ORTIZ GONZÁLEZ, secretario general de Instituciones Penitenciarias

El máximo responsable de la política penitenciaria española aborda los principales problemas de las prisiones, se manifiesta contrario a las propuestas de nuevos endurecimientos del Código Penal y aboga por la implicación de todas las administraciones en el objetivo de la reinserción.

“Mi objetivo es que se incremente el número de presos en tercer grado”

IVÁN TREPIANA Y JOSÉ GARCÍA | LVP

Hace unos años trabajó como asesor del Defensor del Pueblo en materia penitenciaria. ¿Qué situaciones han mejorado desde entonces y qué problemas están pendientes de resolver?

En aquella época había un problema de sobreocupación que hoy ha desaparecido por completo. En los últimos diez años la cifra total de internos ha bajado en España en algo más de 10.000, lo que repercute positivamente en las condiciones de vida dentro de prisión. Otro de los cambios se ha manifestado en el perfil del interno. En los años 80 destacaba la drogodependencia, con adictos a la heroína que llenaron las cárceles. Afortunadamente en la actualidad ya no existe: hoy en día el perfil se ha democratizado, hay más de todo.

En cuanto a los retos pendientes, el principal sería el del tratamiento individual penitenciario. Tras haber alcanzado un marco jurídico adecuado y con unas infraestructuras cada vez mejores, hay que conseguir que a cada persona que entre en prisión se le puedan ofrecer los recursos adecuados para que obtenga las habilidades necesarias que le permitan superar el hecho por el que llegó a ser condenado. Es decir, lograr que dicha persona salga de la cárcel mejor de lo que entró.

¿En qué ha cambiado su percepción de los centros penitenciarios desde su experiencia en la oficina del Defensor del Pueblo hasta ahora, como secretario general de Instituciones Penitenciarias?

Me he dado cuenta de lo compleja y difícil que es la labor de gestión. Mi papel como asesor del Defensor del Pueblo era muy distinto al que desempeño como secretario general, porque antes podía pedir todo lo que quisiera

para mejorar las condiciones pero ahora soy yo el que debo administrar todas esas peticiones. En esta vida hay que tener claro el rol que te corresponde en cada momento y tratar de desempeñarlo con la dignidad, la entrega y la responsabilidad acorde a él. Desde mi cargo actual, puedo decir que las cárceles no suelen generar buenas noticias a diario, salvo iniciativas como este periódico, que son muy agradables de ver: las noticias que llegan desde las prisiones, relacionadas normalmente con seres humanos que no han tenido la oportunidad de llevar una vida mejor, no suelen ser las que uno quisiera.

¿Cuáles son los principales objetivos que se ha marcado como máximo responsable de las prisiones españolas?

Me marqué tres objetivos principales al llegar al cargo. El primero consistía en incrementar el número de terceros grados. Cuando llegué, el 15,9% de toda la población reclusa tenía el tercer grado, porcentaje bajo si se compara con otros países de nuestro entorno, lo que lo convertía en un reto prioritario. Mantuve varias reuniones con los directores de prisiones en las que se habló de intentar incrementar ese porcentaje, dentro de la legalidad y porque el marco jurídico español así lo permite. Gracias a ello, en el año y medio que llevo en el cargo se ha conseguido subir en dos puntos, estamos casi en el 18%, que sigue siendo bajo, por lo que es un objetivo que continúa estando en vigor. El segundo objetivo consiste en no bajar, tal y como está la situación del mercado de trabajo, de la cifra de 12.500 internos con un puesto laboral, bien con un destino retribuido por la propia institución penitenciaria o empleados por empresas externas. A pesar de la situación laboral general estamos consiguiendo

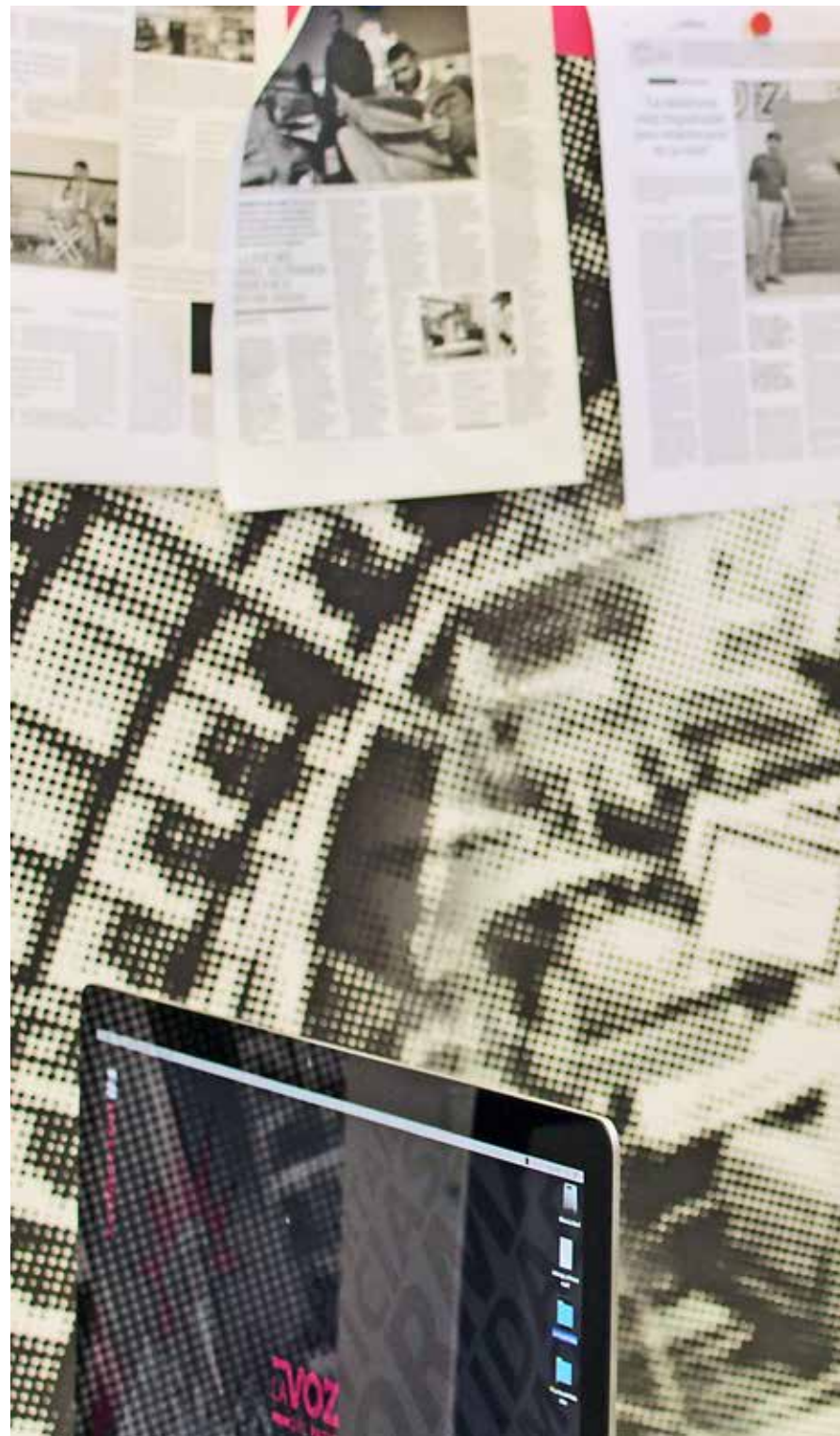
no bajar de esa cifra. Y el tercer objetivo es el del tratamiento individualizado ya mencionado con anterioridad. Más concretamente, y si continúo en el puesto tras las elecciones [esta entrevista se realizó en octubre, semanas antes de las últimas elecciones generales], un propósito más concreto se centraría en reformar la Ley Orgánica General Penitenciaria, que es buena, pero se ha quedado un tanto anticuada.

Preocupaciones internas

La queja más reiterada por la población reclusa se refiere a la concesión de beneficios penitenciarios (permisos, grados, etc). ¿Entiende que muchos internos sientan indefensión ante la diferencia de criterios de los jueces de vigilancia penitenciaria de los distintos territorios?

Esa es una buena pregunta. Siempre intento responder de la misma forma. La grandeza y la miseria del acto jurisdiccional conlleva que cada juez es independiente, es decir, puede interpretar la ley con un criterio propio, dentro de unos márgenes, y puede llegar así a conclusiones diversas a las de los demás jueces. Pero las decisiones tanto de unos como de otros, en la mayoría de las ocasiones, están motivadas y justificadas. Creo que lo importante es que el juez exponga las razones por las que aprueba, pero sobre todo, por las que deniega un permiso o un progreso de grado. Cuando esto sucede, nos podemos encontrar con decisiones dispares, pero eso no quiere decir que el sistema funcione incorrectamente; lo que pone de manifiesto es que desde la independencia, el rigor y la profesionalidad, cada juez pueda actuar de manera distinta.

¿Cree usted que, desde el puesto que desempeña, puede ayudar de alguna manera a unificar criterios?



Experto en el ámbito penitenciario

Nacido en San Clemente (Cuenca) en 1960 y licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid, Ángel Luis Ortiz hizo gala de ser una persona cercana y cordial en la visita que realizó el pasado 18 de octubre a la redacción de *La Voz del Patio*, donde mostró un total apoyo hacia este periódico. Del mismo modo, alabó uno de los programas que ese mismo día tenía lugar en el centro, el de Justicia Restaurativa, y cuyas sesiones quiso conocer de primera mano.

Su carrera profesional comenzó en 1978, cuando tenía 18 años y empezó a trabajar en la Administración de Justicia. Desempeñó los cargos de auxiliar, oficial y magistrado con destino en distintos juzgados, entre ellos el de Vigilancia Penitenciaria nº1 de Madrid.

Durante 10 años fue asesor responsable del Área de Justicia y Prisiones de la oficina del Defensor del Pueblo. Posteriormente desempeñó durante dos años y medio el cargo de director general de la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de Madrid.

La actividad desarrollada en todos sus años de experiencia en el ámbito carcelario le ha permitido conocer y tratar especialmente las cuestiones jurídicas que afectan al colectivo de personas privadas de libertad, tanto adultos como menores. Ha tenido la oportunidad de visitar casi todas las prisiones y centros de internamiento de menores existentes en España. Asimismo, ha sido el coordinador de un informe monográfico sobre la “Situación de las prisiones en España”.



Ángel Luis Ortiz alabó la labor que se realiza en la redacción de La Voz del Patio.

FOTO: G.E.C.

Por supuesto. Lo primero que tenemos que hacer como Administración Penitenciaria es intentar que nuestra respuesta como sistema sea más o menos uniforme para las 50.500 personas que hay privadas de libertad. Ese sería el primer compromiso que tendría con mi cargo y en ese sentido puedo hacer mucho. Con respecto a las decisiones judiciales es diferente, ahí no tendría esa responsabilidad puesto que el sistema español está distribuido de manera impecable con tres poderes y yo formo parte del poder ejecutivo, que es supervisado por el poder judicial. Por lo tanto, la última palabra la van a tener siempre los jueces.

Actualmente hay un tercio de plazas médicas sin cubrir en los centros penitenciarios. ¿Qué medidas tiene pensado adoptar Instituciones Penitenciarias para resolver este problema? ¿Por qué no tratan de unificar el régimen de los médicos penitenciarios con los que están adscritos a la sanidad pública?

La prestación sanitaria dentro de prisión es el principal pro-

blema que tenemos hoy en la Administración Penitenciaria de España. Su origen se remonta a 1979, cuando se promulgó la Ley Orgánica Penitenciaria, momento en el que se consideró, creo que con buen criterio, que era importante crear un sistema sanitario propio dentro de las prisiones. Ese sistema ha estado funcionando durante muchos años de manera impecable, hasta el punto de que hemos sido un referente en muchísimos países que consideraban correcta esa fórmula. En aquella época se crearon dos sistemas diferentes: el público y el penitenciario. Pero el tiempo ha puesto de manifiesto que la decisión que se tomó entonces, y los logros que se consiguieron a lo largo de los siguientes años, en estos momentos ya no tienen validez porque el sistema está agotado. Aun a pesar de la deficiencia que existe en las prestaciones de cuidados médicos, la semana pasada el Plan Nacional sobre Drogas nos concedió la medalla de oro por los programas y

actuaciones que hacemos para abordar en prisión el problema de la drogodependencia.

De todas formas, el problema sigue estando ahí, y lo que procedería sería haber cumplido la ley del año 2003 de cohesión de la sanidad, que establece que la sanidad penitenciaria debe ser transferida al sistema público. Solamente una comunidad autónoma en toda España, la del País Vasco, tiene transferida la sanidad en las cárceles -junto con Cataluña, a la que se transfirió en su día toda la administración penitenciaria-. Estamos trabajando para que los gobiernos regionales asuman esa nueva fórmula, es decir, que los médicos que en estos momentos se encuentran trabajando en prisiones pasen a depender de las consejerías de Sanidad y que las vacantes se cubran también desde los servicios públicos de salud. No es de recibo que una persona tenga una prestación sanitaria en función de si está o no privada de libertad. La sanidad tiene que ser igual para todos.

«12.500 internos se encuentran con un destino retribuido o en un puesto de trabajo con empresas»

«En 2019 ha habido un incremento del 53% en el dinero destinado a la formación de funcionarios»

«Actualmente, en Instituciones Penitenciarias trabajan 24.000 funcionarios y 2.000 empleados laborales»

«Somos el segundo país más seguro de Europa, pero en todas las elecciones se pide un endurecimiento de las penas»

«En la reeducación y la reinserción deben implicarse todas las administraciones y la sociedad en general»

«Padecer una enfermedad grave o incurable debe dar paso a una excarcelación, no solo el peligro inminente de fallecimiento»

«Hoy en día el perfil del interno se ha democratizado, hay más de todo»

El excarcelamiento por razones humanitarias (enfermedad grave, etc.) está siendo demasiado riguroso. ¿Qué criterios se aplican en estos casos?

Hemos modificado una instrucción que consideraba muy rigurosa, de tal forma que los informes médicos que se realizan en prisión no queden encorsetados en los criterios que antes utilizábamos. No solamente el peligro inminente de fallecimiento tiene que dar lugar a una excarcelación, sino que el hecho de padecer una enfermedad grave o incurable también debe ser motivo para excarcelar a las personas que lo sufran. Ese es el criterio que mantenía siendo juez y el que quiero seguir manteniendo al respecto.

Comunicaciones

¿Qué planes tiene el Ministerio para mejorar el servicio de telefonía (proveedores, medios y precios), y cuándo tiene previsto aplicarlos?

En cuanto a las visitas, acaba de ponerse en práctica en una prisión de Madrid el nuevo sistema de cita previa por teléfono e internet, que se estropeó hace poco y ya está reparado. En lo que respecta a la telefonía, en estos momentos estamos estudiando un sistema que nos han hecho llegar desde Turquía. Funcionarios españoles que participan en aquel país un curso en materia de yihadismo/terrorismo han podido conocer el sistema que funciona en las prisiones turcas. Se trata de un dispositivo, que se encuentra en cada celda, que no solo permite realizar llamadas al exterior, sino que también sirve para todo tipo de gestiones. Es lo más avanzado que hay ahora mismo a nivel internacional y hemos pedido que nos manden la información para analizar hasta qué punto pudiera ser posible implantarlo en las cárceles españolas. Se trata de un mecanismo que realizaría la función de cabina telefónica y además permitiría efectuar otros servicios a nivel interno.

¿Y en cuanto a proveedores y precios?

Tenemos en nuestras manos los datos sobre la empresa turca que maneja el nuevo sistema que he mencionado, pero no puedo dar detalles al respecto. Faltaría ver qué operadora es la que se encargaría de este sistema en España, pero es algo que aún se encuentra en proceso.

Déficit de personal, formación continuada, equiparación de salarios, consideración de agentes de la autoridad..., son algunas de las reivindicaciones sindicales de los funcionarios. ¿Está más o menos de acuerdo sobre estas cuestiones?

Sí, estoy de acuerdo con todas esas reivindicaciones. En cuanto a número de funcionarios, es cierto que veníamos de unos años de recorte presupuestario que supuso la no renovación de vacantes. Nada más llegar al cargo, nombramos a 701 funcionarios del cuerpo de vigilantes. En junio se incorporaron otros 831 títulos y en octubre se publicó en el BOE la convocatoria de 900 plazas más. De todas formas, aún faltaría que

ENTREVISTA ÁNGEL LUIS ORTIZ GONZÁLEZ, secretario general de Instituciones Penitenciarias

“La prestación sanitaria debe ser igual para todos, se esté o no privado de libertad”



FOTO: G.E.C.

«Las personas salen de prisión en mejores condiciones de las que entraron»

En los próximos dos o tres años las ofertas de Empleo Público fuesen más generosas.

En cuanto a la formación, en este 2019 hemos conseguido un incremento de un 53% en el dinero que se destina a esa materia, una proporción muy notoria con la que se consigue que se celebren en Madrid, cada semana, diferentes cursos de formación para funcionarios. Además, ahora estamos en condiciones de empezar a ofertar formación *online*. La penitenciaría ha sido, en 2019, la segunda administración que más incremento ha recibido del Instituto Nacional de Administración Pública, por detrás del Cuerpo Nacional de Policía, que tiene muchos más funcionarios. En estos momentos, en Instituciones Penitenciarias trabajan 24.000 funcionarios y 2.000 empleados laborales.

El tema de equiparación de salarios es algo que se aborda desde el Gobierno con carácter general para toda la función pública, ya que no hay un estatuto específico para el cuerpo de Prisiones. Por lo tanto, la subida que ha habido se ha aplicado a todos los funcionarios en general.

Y la consideración como agentes de la autoridad es un tema que estuvo a punto de aprobarse en la última legislatura, pero se

«La labor que se realiza en La Voz del Patio es parte de la excelencia del centro»

disolvieron las Cortes un día antes de que fuese votado en el Senado. De todas formas, tanto nosotros como diferentes grupos políticos y el partido que sustenta el Gobierno estamos en la creencia de que es necesario reconocer la condición de agentes de autoridad a los funcionarios de prisiones.

**Proyectos de futuro
¿Cuáles son los planes de futuro para este centro penitenciario?**

En esta prisión tenéis cosas muy buenas, entre ellas vosotros, que sois parte de la excelencia del centro. El funcionario encargado de la formación en los cursos antidroga es otro pilar importante. En este apartado el Centro Penitenciario de Burgos es número uno. Después, esta prisión cuenta con la buena fama de tener mucho trabajo productivo, aunque me consta que ha bajado porque también lo ha hecho fuera, pero el reto consistiría en que esta prisión siga siendo un referente en esa materia y en esas iniciativas. Además, para mi satisfacción, he sido informado por los funcionarios del cuerpo de ayudantes de que están elaborando un proyecto para implicarse de manera directa en el tratamiento con los internos, una iniciativa que, si surge aquí, será trasladada y exportada

Sobre la reinserción

El teórico objetivo del tratamiento penitenciario es la reinserción del interno, pero en las actuales condiciones no parece una meta realista. ¿Qué debería cambiar para que esa reinserción sea efectiva?

El tratamiento, teóricamente, está muy bien enfocado hacia la reinserción desde el punto de vista legal en España con el artículo 25.2 de la Constitución. Pero lo que hay que conseguir es poner ese planteamiento teórico en práctica. Lo que ocurre es que cuando se habla de reeducación o reinserción, parece que se hace referencia únicamente a la que se realiza en el centro, y ese es el grave error. Nosotros, los responsables de la política penitenciaria,

tenemos una enorme responsabilidad, es cierto, pero no somos los únicos. Hay un ejemplo que siempre me gusta utilizar. Hace unos meses se informó en los medios del caso de un señor que salía en libertad tras pasar muchos años en la cárcel y, una vez fuera, se dio cuenta de que estaba mejor dentro porque en la calle no tenía a quien

acudir, no tenía a nadie que le escuchara o le cuidara. Entonces, en un acto de desesperación, se autolesionó en la puerta de la cárcel. Es un ejemplo claro de que la reeducación y la reinserción es algo por lo que tienen que velar, no solo la administración penitenciaria, sino también las diferentes administraciones de fuera y la sociedad en general.



DIBUJO: CHIMO

a distintos centros penitenciarios. Creo que el tratamiento pasa por la implicación del cuerpo de ayudantes.

En Burgos se desarrolla un programa piloto de Justicia Restaurativa. ¿Cuál es su opinión personal respecto a la eficacia de esta fórmula y qué pasos está dando el Ministerio para introducir esta alternativa?

Soy un convencido de la Justicia Restaurativa, y de hecho he escrito algunos artículos obre ello. Creo que el Derecho Penal tradicional que conocemos ya ha dado de sí todo lo que puede dar, la pena de prisión da de sí hasta cierto punto. En primer lugar, hay que poner el foco tanto en la víctima como en la persona que induce un daño hacia ella. Hay que dar un paso al frente

y, buscando la excelencia, lo ideal es que tras un proceso interno de reflexión personal, se culmine con un encuentro restaurativo, teniendo enfrente a la persona o entidad que ha sido dañada. Todo esto desde el convencimiento de cada uno de que ha cometido un error y tiene que ser reparado. Creo que ese es el reto de un sistema penal moderno, es decir, que cada persona que comete un delito, una vez sancionado por la justicia, sea capaz de sentarse -siempre que la víctima quiera- frente a frente y hacerle ver que está en condiciones de pedir perdón y ofrecer una reparación. Ese es el concepto de justicia por el que yo apuesto. Existen algunas iniciativas muy avanzadas en distintas provincias como Valladolid, Sevilla y Navarra, además del taller que se imparte aquí, en el que, como digo, el objetivo final habría de ser un encuentro con la víctima o, en el caso de ser un delito contra la salud pública, con asociaciones de padres que han perdido a sus hijos, por ejemplo.

El proyecto de La Voz del Patio, como programa formativo y de tratamiento para el interno, pretende dar a conocer al exterior la vida cotidiana de los internos. ¿Cree que el proyecto se puede trasladar a otros centros?

Sí, creo que es un buen reto que vosotros pretendáis dar a conocer fuera lo que se hace aquí dentro. Es importante que trabajemos con la máxima transparencia posible en prisiones, no tendría que haber nada que esconder de lo que se haga aquí. La ley de transparencia obliga a los poderes públicos a publicitar todo lo que se hace, y ahora mismo, dentro del Ministerio del Interior, el departamento que más solicitudes recibe de preguntas y peticiones al amparo de dicha ley es Instituciones Penitenciarias. Estamos muy orgullosos de ser los primeros y de transmitir fuera todo lo que hacemos dentro.

Existe la percepción de que la presión social y mediática condiciona tanto a los tribunales sentenciadores como al legislador. ¿Cuál es su opinión?

Los medios de comunicación en una sociedad democrática tienen un papel fundamental si trabajan desde el rigor y con una información contrastada y veraz. Hay que considerar en primer término si el sistema español es duro o suave. España está entre los tres primeros países en tasa de encarcelamiento y es el tercer país de Europa en estancia media en prisión, 22,6 meses, cuando la media europea está en 10. Con esto lo que quiero transmitir es que estamos ante un sistema penal severo y duro. Y a partir de esos datos se deben planificar las políticas penales adecuadas. Lo que no vale es pedir un endurecimiento del Código Penal en cada campaña electoral cuando la realidad española dice que somos el segundo país de Europa más seguro en tasas de criminalidad. Entonces, si España es un país seguro y ya tenemos un Código Penal severo, no tiene sentido proponer iniciativas legislativas que incrementen y endurezcan las condenas.

Los datos

Obtenidos de una población interna de 433 personas (enero-octubre de 2019)

Módulo de Preventivos

Vis a vis familiar

28 / mes

Vis a vis íntimo

42 / mes

Módulos Celular y de Respeto

Vis a vis familiar

65 / mes

Vis a vis íntimo

60 / mes



Amor con papeles

El cine y la televisión han hecho que la expresión “vis a vis” sea una de las más conocidas del lenguaje carcelario. Pero lo que pocos saben es que las relaciones íntimas en prisión están sometidas a unas limitaciones que, en pleno siglo XXI, muchos pueden considerar anacrónicas..., y un tanto puritanas.

JOSÉ GARCÍA E IVÁN TREPIANA | LVDP

¿Puede un interno solicitar un encuentro íntimo, normalmente de índole sexual, con la persona que desee? No es, ni mucho menos, posible: la norma de Instituciones Penitenciarias, que data de 1996, especifica que “con carácter general no se concederán comunicaciones íntimas a los internos con personas que no puedan acreditar documentalmente la relación de afectividad o que hayan celebrado otras con anterioridad con persona distinta a la solicitada, en cuyo caso será necesario que exista, al menos, una relación de estabilidad de 6 meses de duración”. Es decir, nada de ligues esporádicos, ni aventuras, ni la clase de relaciones abiertas cada vez más frecuentes en la sociedad.

Julián, nombre ficticio, lo descubrió a los pocos días de ingresar en prisión. Después del juicio se despidió de su pareja, Lucía, y de la hija de ella, Alba, antes de partir hacia el centro penitenciario. Solo estaba a media hora de la casa de su cuñado, con quien vivían, ya que Julián se había quedado en paro en los primeros años de la crisis y no podía permitirse un alquiler. Aterrizaba por primera vez en prisión.

Después de los trámites, entrevistas y demás actos protocolarios por los que tuvo que pasar, le asignaron una celda y un compañero que le explicó brevemente cómo funciona el centro. Al día siguiente un funcionario le avisó de que tenía comunicación con su pareja. Llegó a los locutorios, entró en una cabina, se sentó y se encontró con Lucía. Los separaba un grueso cristal. Cogió el teléfono, pero no funcionaba y tuvieron que cambiarse de cabina. Por fin pudieron verse y hablar, tal y como establece el Reglamento Penitenciario, según el cual “los internos tienen derecho a comunicar periódicamente, de forma oral y escrita, en su propia lengua, con sus familiares, ami-

gos y representantes acreditados de organismos e instituciones de cooperación penitenciaria”. Acordaron verse en un vis a vis íntimo.

Al día siguiente, Julián rellenó una instancia para pedir una comunicación íntima con su pareja. La respuesta que recibió le obligaba a demostrar que mantenía con Lucía una relación estable desde hacía al menos medio año. Julián no estaba casado, ni siquiera habían formalizado su relación de

pareja porque querían esperar a salir del bache económico por el que estaban pasando. Así que no podía ofrecer ninguna prueba escrita de su relación. Su compañero de celda le explicó que lo único que podía hacer es que Lucía viniera a visitarle “por cristales” durante unos seis meses para acreditar una “relación de estabilidad” y así le concedieran finalmente una comunicación íntima con ella. Dio por sentado que su derecho a una

El interno debe acreditar una relación estable de al menos seis meses para tener derecho a un encuentro íntimo

comunicación de convivencia para estar con la hija, que en principio creía posible, le iba a ser denegado por la misma causa. Además, Alba era hija de Lucía, pero no suya. Únicamente podría hacer uso del vis a vis familiar, mediante el cual podía encontrarse con sus padres y hermanos, y quizás con su pareja e hija si lograban acreditarse según las normas.

Julián estuvo un par de noches sin dormir. ¿Cómo iba a explicar a Lucía que su relación de pareja no entraba dentro de los cánones reglamentarios para verse íntimamente sin un cristal de por medio? Se preguntaba cuántas parejas habrían pasado por lo mismo y cómo lo habrían solucionado. No tenía respuestas: la única era esperar y cumplir con una normativa que él creía anticuada para una sociedad del siglo XXI.

Espacios para comunicarse



Habitación para vis a vis. FOTO: G.E.C.

Locutorio. Se puede usar una vez por semana, de viernes a domingo. El horario depende de cada centro. Es el visitante quien lo solicita, por teléfono o a través de internet. También hay salas para visitas de abogados.

Comunicación familiar. Pueden acceder hasta cuatro familiares en espacios adaptados a tal efecto, de los que, en la actualidad, hay tres en todo el centro. Se concede uno al mes a solicitud del propio interno.

Vis a vis íntimo. Comunicación con la pareja, siempre que se haya acreditado una relación afectiva estable. Se realiza en espacios con cama, mesilla y un baño. Cada interno tiene derecho a uno al mes.

Videoconferencia

En el módulo 18 se encuentra una sala acondicionada para mantener videoconferencias de diversa índole, vistas judiciales, etc. Uno de los usos es la comunicación de los internos con sus familiares cuando el encuentro personal no es posible. La sala está a disposición de todos los presos para poder ejercer el derecho a la comunicación.

Ayer y hoy

Acabada la Guerra Civil, las visitas en el Penal de Burgos, atestado de presos políticos, se realizaban en unas condiciones lastimosas. En una sala de apenas treinta metros cuadrados los presos se encontraban con sus visitantes: 15 o 20 reclusos por un lado y por el otro las visitas. Un pasillo protegido por dobles rejas, por el que paseaban los guardias, separaba ambos grupos. Hablaban a voces y todos a la vez, y aun así se entendían. Hoy se usan cabinas individuales, separadas por cristales y con un teléfono. Las comunicaciones familiares, íntimas y de convivencia se realizan en salas acondicionadas que propician una relación cercana y cómoda.

El primer día en la cárcel es una experiencia que marca la vida de quien pasa por ese trance. Aunque está lejos de lo que nos cuentan las películas de Hollywood, se trata de una situación traumática en la mayoría de los casos: el alejamiento de la familia, la incertidumbre de no saber con quién se compartirá celda, la necesidad de adaptarse lo antes posible a un régimen desconocido..., todo ello compone un cóctel complicado.

Cuando la puerta se cierra

FRANCISCO M. SEVIDANE | LVDP

Las películas americanas han creado una visión ficticia del ingreso de una persona en prisión que nada tiene que ver con la realidad, al menos la de las cárceles españolas. Nadie te espera para darte una paliza o para abusar de ti, ni mucho menos para matarte. En España la entrada en un centro penitenciario es mucho más tranquila y segura, aunque el trance no está libre de angustia: en ese momento el nuevo interno se aleja de su vida anterior, es separado de sus seres queridos y sufre la incertidumbre de no saber con quién compartirá celda y en qué condiciones vivirá su nueva etapa. Aún desconoce las rutinas diarias y sus nuevas obligaciones, y ha de acostumbrarse rápidamente a un horario y a una disciplina de austeridad en todos los aspectos que le privan de la libertad de movimientos de la que disfrutaba en la calle. Lo primero que ha de saber es que permanecerá encerrado en su celda unas quince horas diarias.

El primer espacio penitenciario que pisará es el llamado módulo de ingresos o de tránsito. Por él pasan todos los internos en el momento de su entrada en prisión y también en el de la salida (y en él pernoctan quienes hacen noche en Burgos mientras son conducidos de una prisión española a otra).

Allí es identificado, se le toman las huellas dactilares, se le fotografía de frente y de perfil y entrega el dinero en efectivo y los efectos personales que lleve consigo, que quedarán custodiados en el departamento de objetos retenidos. A continuación es valorado por el equipo técnico, que será el que determine cuál es su primer destino dentro de la cárcel.

Si aún está pendiente de juicio irá destinado al llamado Módulo Provincial, que acoge a todos los presos preventivos del centro. Se trata de internos no penados que, por lo tanto, no están obligados a someterse a un Programa de Tratamiento Individualizado (PIT), protocolo mediante el cual el equipo técnico de la prisión establece las pautas para un adecuado cumplimiento de la pena.

En el caso de que se trate de un preso ya condenado, irá a parar al Módulo de Respeto, el más pobla-

do del centro burgalés y en el que conviven internos clasificados en segundo grado que se comprometen a cumplir unas reglas básicas de convivencia. Esas reglas implican, entre otras cuestiones, tener una conducta adecuada, cumplir los horarios, atenerse a normas de higiene y participar en aquellas actividades que el PIT determine para cada preso.

Si el recién ingresado se niega a firmar ese compromiso, recibe un parte sancionador o es calificado por la institución penitenciaria como una persona conflictiva, será trasladado al Módulo Celular, más reducido en espacio y población que el Módulo de Respeto. Cuenta con un patio mucho más pequeño y allí los controles y las inspecciones, tanto de las celdas como de los internos, son más habituales y mucho más estrictos.

Cuando el equipo médico certifica que el nuevo interno padece alguna enfermedad o necesita control sanitario, pasará directamente al Módulo de Enfermería, atendido por un equipo profesional y varios internos de apoyo que ejercen como ordenanzas y auxiliares de enfermería.

Finalmente, la Unidad Terapéutica Especial (UTE) está reservada para aquellos internos que, padeciendo alguna adicción, se someten voluntariamente a un tratamiento de deshabituación de adicciones.

3 recuentos al día

Los funcionarios comprueban tres veces al día –a las 8:00, 15:00 y 21:30 h– que el interno está en la celda y en buen estado

Situaciones especiales

El procedimiento de ingreso prevé algunas situaciones específicas, como es el caso de personas extranjeras, transexuales o madres acompañadas por sus hijos menores, que implican algunas consideraciones especiales.

EXTRANJEROS. Cuando un extranjero ingresa en una prisión española se comunica a la embajada de su país. Para su mejor estancia en la prisión, el interno debe informarse de los tratados existentes con su país de origen para que le sean aplicados. Por regla general, el Código Penal español recoge que tras el cumplimiento de 2/3 partes de la condena y observando una serie de parámetros, el interno tendrá derecho a solicitar la extradición a su país de origen.

MUJERES CON HIJOS MENORES DE TRES AÑOS. Tienen el derecho a ingresar en el llamado módulo de madres, donde podrán convivir con sus hijos hasta que cumplan los tres años de edad. Existen incluso módulos familiares donde compartir la crianza de los menores con los miembros de la pareja cuando ambos se encuentran en prisión. Este último, con carácter excepcional, extiende el principio constitucional de protección a la familia al ámbito penitenciario. Estos

centros disponen de escuelas infantiles que se encargan de la programación educacional y lúdica de los menores.

TRANSEXUALES. Los internos que acrediten haberse realizado un cambio de sexo deben informar de su condición y serán ingresados en los módulos y/o centros destinados a su sexo actual. En el caso de estar en trámites de realizar dicho cambio, el centro debe facilitarles los mismos medios y la atención médica que se ofrecen fuera.

ITINERARIO DE INGRESO



1 Puerta principal

Es la entrada al centro penitenciario, custodiada por seguridad privada. La Guardia Civil vigila el perímetro interior de seguridad.



2 Módulo de ingreso

Por él acceden todos los internos atravesando un arco de seguridad. Los funcionarios retienen los objetos de valor y aquellos que puedan ser peligrosos.



3 Identificación

El interno es identificado y se le toman las huellas dactilares. En ese momento se produce el traspaso de custodia de las Fuerzas de Seguridad al Centro Penitenciario.



La foto

La icónica imagen carcelaria de las fotos de frente y de perfil es el paso previo a la emisión el NIS, nuevo documento de identidad del interno, que siempre debe llevar consigo.

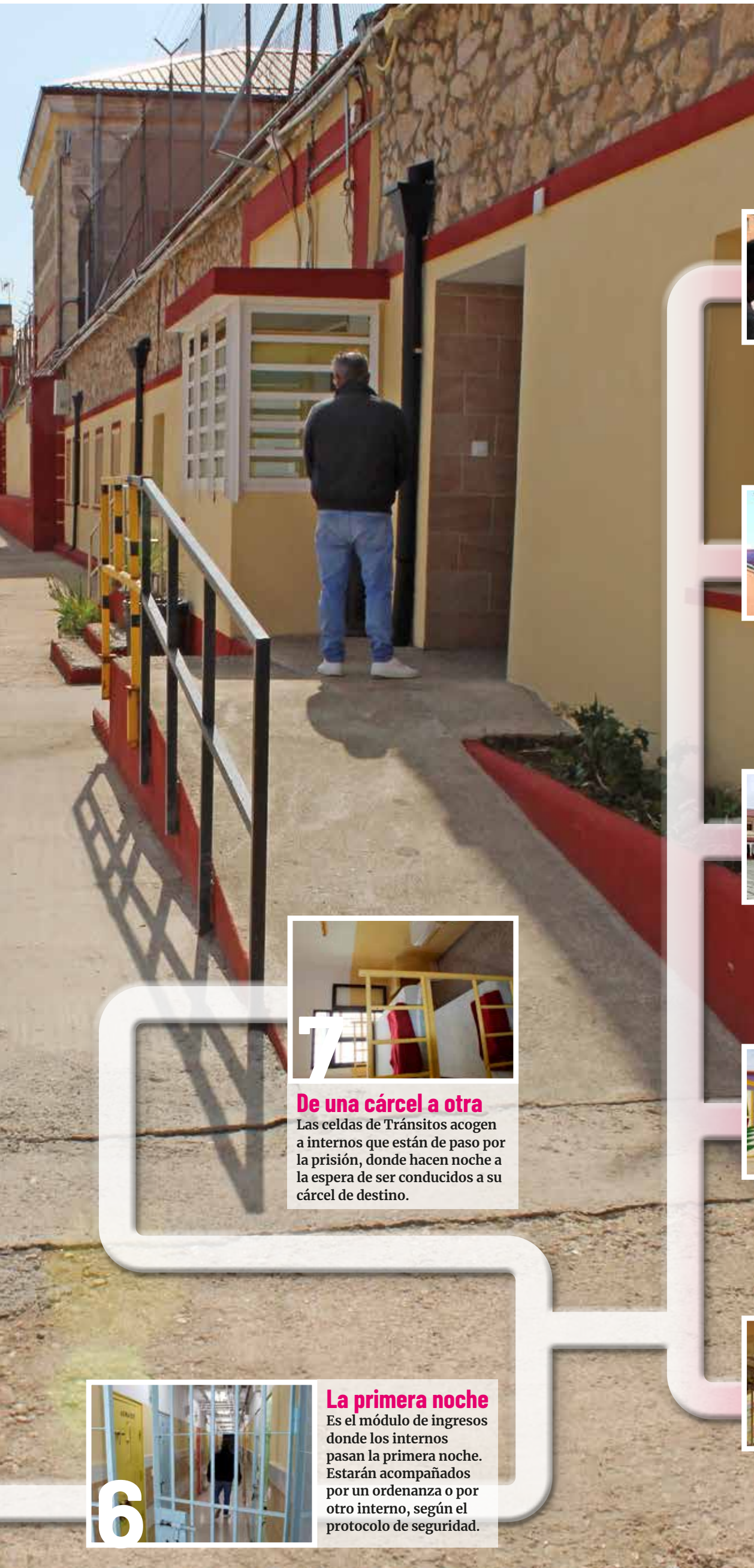


4 Valoración

El interno es entrevistado por el equipo técnico del centro, que decidirá a qué módulo es asignado según su perfil personal.

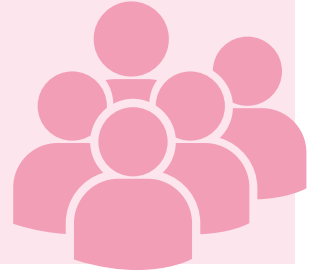


5



LOS DESTINOS

Una vez superado el ingreso, y tras la valoración previa, los internos pasan a sus destinos iniciales, dependiendo de su situación legal, de su estado de salud o de su actitud de convivencia. Pueden ser los siguientes:



Mi primer día

Francisco M. Sevidane

Recuerdo mi primer día en la cárcel como un mal sueño que jamás pensé que ocurriría. Después de tres días en los calabozos de la Policía Nacional, me pasaron a disposición judicial. Un juez me envió a prisión sin fianza. Ingresé de madrugada, y allí me esperaba un jefe de servicios con un interno de la galería de ingresos. Me pidieron que me desnudara y que me metiera en la ducha. Yo no dejaba de mirar atrás pensando que ¡ya!, que ya iban a abusar de mí. No fue así: me dieron ropa limpia y me metieron en la celda con un interno de apoyo para pasar la primera noche.

Ya por la mañana, en torno a las ocho, me levantaron, me dieron el desayuno y empezó el "baile". Cambiar el dinero que llevaba por la moneda que se usaba entonces en los centros penitenciarios (los "cartones", que han sido sustituidos más modernamente por tarjetas), entrevistarme con el equipo técnico, ver a los médicos, etc. Recuerdo que todo mi afán se centraba en poder fumar un cigarrillo después de tres días en un calabozo; solo pensaba en eso, sin reparar en que todo lo que pasaba a mi alrededor marcaría mi estancia en la prisión. Ya por la tarde, a las cuatro y media me pasaron al módulo 1, llamado patio de primerizos por ser el destino de quienes pisan por primera vez la cárcel. Veía pasear a la gente dando vueltas, sin pensar que eso es lo que a mí me quedaba durante un periodo largo de vida.

A las ocho de la tarde ya estaba en la celda con el compañero que me habían asignado, y que estaba a la espera de juicio por asesinato. ¡Qué miedo pasé! No pegué ojo, y a la mañana siguiente pedí el cambio de celda: es duro estar con alguien tan ajeno a ti, pues, como yo digo, yo estoy aquí por que me equivoqué, pero este no es mi sistema de vida. Si la rutina mata a la gente en la calle, con todas las opciones que ofrece, no es difícil imaginar qué terrible resulta cuando uno está encerrado entre unos muros. Los segundos aquí se hacen minutos, los minutos, horas, y las horas, días. Así que llegué a la conclusión de que debía adaptarme cuanto antes y aprovechar del mejor modo todo ese tiempo.



PREVENTIVOS (Provincial)

Aquí se destina a los internos pendientes de juicio. Dispone de celdas, sala de tele, una pequeña biblioteca, un economato y un comedor.



ENFERMERÍA. Es el lugar donde van destinados los internos con algún tipo de patología grave o que necesitan de cuidados y seguimiento. Trabajan dos auxiliares de enfermería, dos ordenanzas y un médico.



PATIO GENERAL (Módulo de respeto). Es el patio al que van destinados los internos ya condenados y clasificados en segundo grado. Aquí residen en distintas galerías el grueso de los internos, un 60%.



UTE. Unidad Terapéutica Especial, donde ingresan quienes se someten de forma voluntaria a un tratamiento de deshabitación de adicciones. Han pasado por ella 50 presos en los últimos dos años.



CELULAR. Conviven internos de forma voluntaria y otros con sanciones o partes disciplinarios. Cuenta con una zona de aislamiento. Es la antesala al módulo de respeto.



De una cárcel a otra

Las celdas de Tránsitos acogen a internos que están de paso por la prisión, donde hacen noche a la espera de ser conducidos a su cárcel de destino.



La primera noche

Es el módulo de ingresos donde los internos pasan la primera noche. Estarán acompañados por un ordenanza o por otro interno, según el protocolo de seguridad.

La Tira | ELOY LUNA



Cartas a la redacción

Un ejemplo imponderable y humano

(Carta enviada a un interno de Burgos por un preso desde otra cárcel, con cáncer avanzado de próstata, en tratamiento de quimioterapia y a la espera del tercer grado).

Estimado amigo: me alegro de que estés bien y acudas a diversas actividades, como yo, para no estar parado dándole vueltas a la cabeza. Yo me he apuntado a la escuela, a pintura, a terapia, a psicología en grupo, y hago en el gimnasio ejercicios para sudar mucho y tirar toda la quimio que me han metido durante dos meses.

Ya han pasado diez meses desde la segunda operación, cuando me quitaron la bolsa, y lo estoy pasando muy mal a la hora de ir al váter. Las comidas que ponen en el centro no me favorecen nada, pero lucho como un cosaco. Que tengo que hacer de vientre siete veces al día, pues no pasa nada. Que me duelen los riñones..., yo p'álante como como los de Alicante, porque si me hundo..., no salgo del WC. Y así voy superando las depresiones.

Antes tenía dos caminos: uno, dejar este mundo; y el otro, vivir. Y he elegido el camino bueno, el de la vida y hacer el menor daño posible a las personas, me da lo mismo cómo piensen, el color de su piel, su situación en la vida, su pecado, su estado mental o físico, y hablar y escuchar, porque a veces una pequeña charla es mucho en las situaciones en las que nos encontramos los presos de este mentiroso país en el cual la ley no es igual para todos.

Por eso, amigo, no he

querido esconderme ni refugiarme en mi condena y sobre todo en mi enfermedad. He abierto los ojos y personalmente a mí esta situación no me vence... Afrontar la realidad puede ser muy duro emocionalmente en un principio, pero 'te salvará la vida' a corto, medio y largo plazo.

Es importante que busques sentido profundo a tu vida, algo que permanezca más allá de las vicisitudes del día a día, pues ya habrás descubierto que ningún objetivo exterior puede garantizarte la felicidad.

Encontrar en tu interior la serenidad y un propósito para tu vida es el camino para superar todos los medios, y avanzar hacia adelante incluso en las situaciones más difíciles.

Amigo, yo creo en la vida, en las personas que hacen el bien y en Jesús, el de la cruz, que se sacrificó por todos nosotros, y creo en ti, porque sé que eres grande y vas a superar este infierno, como lo superaré yo. Por mi parte nunca estarás solo, y que mi aprecio cale en tu corazón para que te dé fuerzas.

Nadie como tú. Tú, que me diste la vida, que me has dado los mejores años de tu vida, que siempre has hecho lo mejor para mí, y yo te he fallado... Qué duro tiene que ser ver a tu hijo entre rejas y a través de unos cristales, a la persona que más quieres y por el cual darías la vida, y yo te he fallado... Recuerdo cuando te hice abuela y cogiste entre tus brazos al hijo de tu hijo, tu nieto, qué orgullosa estabas de mí, te acuerdas, y yo sin embargo te he fallado...

Cuántos consejos me das, cómo me enseñaste a ser

una persona normal y corrientemente, con educación y siendo siempre buena persona, y yo te volví a fallar.

Pero por eso quiero que sepas hoy, madre, que aunque nunca te haya hecho caso en tus consejos, aunque me vea en esta mala situación por mi mala cabeza, por no haber sido lo que tú me enseñaste a ser, te pido perdón, madre, mi corazón se rompe en mil pedazos y mi alma se desgarró al escribir estas letras pensando en ti, la mujer que me ha dado la vida, que daría su vida por mí, pero te he vuelto a fallar...

Quiero que sepas, madre, que te prometo que no volveré a cometer los errores del pasado, que quiero y voy a ser una persona normal, sin más, y darte los besos que alguna vez y por vergüenza no te di, darte el amor que tú me has dado y que nunca he correspondido, y que sé que cuando te vayas de este mundo echaré tanto de menos. Sé que has envejecido por mi culpa, que has sufrido emocional, económica y personalmente por mí, tu hijo, y sé que hasta he sido grosero contigo y que jamás te oí en nada, y por eso hoy te digo que te he fallado y te pido perdón.

Pero, madre, cuando salga de este pozo en el que me encuentro y al que hoy no le veo el fondo, seré otro hombre, te daré el amor que tú necesitas, los cuidados y el acompañamiento del que ahora te privo. Por eso solo te pido que esperes a que salga y que sigas ahí, esperando a tu hijo, por que yo sé que una madre le perdona todo a un hijo y siempre está a su lado incondicionalmente; por lo tanto, espérame, mamá... A todos lo que quieran oírme, cuidad a vuestras madres, es lo más grande que puede tener una persona, no lo olvidéis.

F.M.S.

Vámonos de cunda, pi, pi, pi... | IVÁN TREPIANA

“Cunda”, esa palabra tan utilizada en el argot carcelario cuyo significado no es otro que el de trasladarse de una prisión a otra. Un traslado solicitado por muchos, pero al mismo tiempo odiado por otros tantos. Los que lo han vivido saben de lo que hablo. Yo, desgraciadamente, he pasado por unos cuantos, pero el peor de todos fue el que me trajo hasta Burgos desde Madrid un fatídico 8 de octubre de 2017. A priori no parecía una distancia muy significativa, pero

los objetos únicamente indispensables en tu poder, hasta que llegue el autocar o “canguro” pertinente.

Otro magnífico momento es el viaje. El autocar, dotado de varios cubículos, tiene cada centímetro cuadrado muy estudiado para que la estancia en ellos sea lo más incómoda posible, y no apta para claustrofóbicos. En ellos hay sitio para dos personas, sí, pero entran tan justas que tienes que rezar para que no te toque una mole de tío y así haya un

pequeño espacio por donde el cuerpo pueda respirar. Yo no tuve suerte. Allí estaba, cual animal enjaulado, junto a un ruso de dos metros y sin poder moverme prácticamente en todo el viaje, con la cabeza gacha para evitar posibles mareos y echando

— “El autocar, dotado de varios cubículos, tiene cada centímetro cuadrado muy estudiado para que la estancia en ellos sea lo más incómoda posible, y no apta para claustrofóbicos”

acabó siendo una auténtica odisea, y no solo por el tiempo que tardé en llegar sino por el protocolo por el que hay que pasar para que uno alcance su destino. Algo había oído sobre ello pero claro, en ese momento, en la más absoluta ignorancia, uno piensa “qué exageración, no será para tanto”. Pues resulta que sí, oye, que aquel individuo que había pagado más cárcel que tú estaba en lo cierto.

Quizá no pase en todos los casos, pero lo normal es que primero te lleven a Valdemoro (Madrid) y te metan en un módulo “de paso” abarrotado de todo tipo de personas, donde aquello parece más un mercadillo que otra cosa, te ofrecen de todo y te piden hasta lo que no llevas encima. Si tienes suerte pasarás un día o dos en ese idílico lugar; si no, no te queda otra que apelar a tu paciencia y pasar unas pequeñas “vacaciones” de al menos una semana, todo ello con

un vistazo cada poco por el ventanuco por el que, en la mayor parte del viaje, no ves más que autopista y el estupendo páramo de Castilla. Así durante seis horas seguidas porque, desgraciadamente, el canguro no va directo hasta tu destino, no; tiene que hacer varias paradas en los diferentes centros que hay por el camino, con su correspondiente demora, lo que hace que sueñes con hacer un agujero en la chapa para poder respirar un poco de aire fresco. Al llegar y salir del autobús, no sabes si sigues sentado o si ya estás de pie, una sensación maravillosa que solo te hace pensar en una cosa, “no más cundas, por favor”. Desde luego, me compadezco de aquellos que tienen que hacer un tour por media Península Ibérica para recalar en otra prisión. En mi opinión las cundas, así como lo van haciendo las prisiones, deberían ir cambiando a mejor.

El Sixto | JUAN BULTURÍ

En Navidades no debería existir el dolor de muelas. ¡Pero, hombre! ¿Cómo puede ser que para un par de ratos de fiesta que tenemos se te presente el dolor de muelas clavándote su aguijón en todo el cerebro? ¿No hay derecho! Y si no, que se lo digan al pobre Sixto, que lleva desquiciado desde el día del sorteo del Gordo.

Que siga con los antibióticos, le han dicho, que aún tiene mucho flemón y no le pueden sacar las piezas. Como si a él le importara lo que pueda pasarle por haber corrido en quitárselas, cuando lo que está deseando, con infección o sin ella, es que le arranquen toda la boca de cuajo, ¡pero ya!

Sí, esta situación es para él un “caso de extrema urgencia”, y yo le entiendo, aunque ahora, viendo así de arrugado, manso e indefenso a este hombrón, impulsivo y bravucón,

me dan ganas de que nadie se precipite en solucionar sus prisas; que así, indefenso y calladito, está más guapo.

Le hablo, pero no contesta. ¡Qué lástima, el infeliz! Con lo que le gusta a él sentenciar y callar a otros con su vozarrón, y ahora no puede hacer más que carraspeos perrunos con

— “Es curioso lo de las muelas, cuando ya no te queda ninguna, como a mí, se te olvida que pueden doler hasta desear arrancarte la cabeza”

la boca cerrada para que no le entre el frío.

Por ver si se atragantaba, acabo de decirle que si bajábamos al módulo de respeto a dar una vuelta para distraernos, y por fin ha abierto la boquita y me ha mandado, graciosamente, a tomar por donde amargan los pepinos.

De modo que aquí me ando, escribiendo esto para matar el rato, y de vez en cuando, dándole un poco la vara al Sixto, que se lo tiene ganado: Oye, Sixto, ¿pudiste probar aquellas barritas de chocolate y almendras que nos dieron por Nochebuena...? ¡No es para contar! Casi ha conseguido levantarse para darme un mamporro, pero si se mueve, le pega tirones el nervio de la muela y ve las estrellas.

¡No te pongas así, hombre! Que yo lo decía por darte conversación.

Es curioso lo de las muelas, cuando ya no te queda ninguna, como a mí, se te olvida que pueden doler hasta desear arrancarte la cabeza. Bueno, voy a felicitarle el año nuevo al Sixto, que lo tengo abandonado. A ver si se da de cabezazos hasta tirar el chabolo.

Morir sin libertad | FRANCISCO IGLESIAS

La muerte es un hecho incuestionable e ineludible por el que todos tenemos que pasar y del que nadie puede librarse. Pero, no es lo mismo morir junto a la familia y amigos, que hacerlo en la celda de una prisión o en la habitación fría y desangelada de un hospital, herméticamente cerrada y en absoluta soledad, solamente custodiada por la Policía.

Se trata de una situación triste y dramática que por desgracia se da en los centros penitenciarios. ¿Por qué a los presos en estado avanzado de alguna enfermedad no se les aplican principios humanitarios y se les concede la gracia de terminar sus días en su domicilio, acompañados de sus seres queridos? Este fue el caso del poeta Miguel Hernández, que murió de tuberculosis en la cárcel de Alicante el 28 de marzo de 1942, a los 32 años, sin poder despedirse de su mujer, de su hijo y de sus allegados.

A Miguel Hernández siempre le persiguió un destino adverso, pero permanece en la memoria histórica como un hombre honrado y luchador que defendió sus ideas con nobleza hasta el final. No cometió más delito que afiliarse en 1935 al Partido Comunista y ser leal a ese compromiso hasta su muerte. Creía firmemente en el comunismo como un sistema de igualdad, sin clases sociales. Siempre fue un apasionado de la vida y de la lucha obrera. Tras el golpe de 1936 no pudo soportar que unos militares tomaran el mando para adueñarse de esa España que se había conquistado democráticamente. Por eso decidió irse al frente para luchar en primera línea contra

los sublevados, que para el poeta no tenían otro objetivo que destruir ese mundo democrático y libre en el que creía.

Fue detenido y condenado a cadena perpetua, pena que luego le fue conmutada por treinta años y un día de cárcel. Se le ofreció asilo, como a otros

trataron de ayudarlo y se sintieron dolidos por la noticia de su muerte.

Para librarse de la cárcel recibió todo tipo de presiones, que le instaban a ceder y renunciar a sus principios y convicciones políticas. Hasta su mujer se lo pidió y le reprochaba que si no lo hacía, no la quería ni a ella ni a su hijo. Pero Miguel Hernández sabía que su decisión sería un ejemplo para los demás reclusos, que le consideraban una persona fuerte, valiente e íntegra. Si se hubiera mostrado fiel al bando nacional en contra de su conciencia, su ejemplaridad se hubiera desmoronado y habría dejado de ser el espejo donde se miraban otros presos.

Era un modelo para ellos por su capacidad de aguante y por su integridad. Miguel Hernández no dejó nunca de escribir dentro de la prisión porque la literatura era su pasión y su oficio. En ella alumbró sus “Nanas de la cebolla”. Y allí, en soledad y sin libertad, murió el poeta de Orihuela. Es el trance más amargo y trágico para el interno de un centro penitenciario. Hay quien habla de asesinato. Lo cierto es que no lo mataron. Lo dejaron morir, que es otra forma de matar.

Habría que preguntarse si la cárcel es un lugar de redención, de respeto y dignidad o simplemente un lugar de expiación y castigo. Hay que esperar que los trámites iniciados por el gobierno para reparar la memoria del poeta se hagan realidad. Se lo merece el autor de *El rayo que no cesa*.



— “Miguel Hernández no dejó nunca de escribir dentro de la prisión porque la literatura era su pasión y su oficio. En ella alumbró sus “Nanas de la cebolla”



Francisco Iglesias es poeta —

Interconexión

Estés donde estés, dentro o fuera, también queremos ser tu Voz.

Nos gustaría conectar con la realidad penitenciaria de los distintos centros para conocer y difundir todas las caras de esa realidad a la sociedad en su conjunto.

¿Nos lo cuentas?

Redacción de La Voz del Patio - Interconexión
Centro Penitenciario Burgos
Avda. de Costa Rica, s/n. 09001 - BURGOS
periodicolavozdelpatio@gmail.com

www.lavozdelpatio.es



En las cárceles españolas se maneja dinero y se realizan multitud de movimientos comerciales. Cada centro gestiona las cuentas personales de los presos, que cuentan con una tarjeta de gasto con un límite de cien euros semanales.

Tirando de tarjeta



Un interno revisa el estado actual de su cuenta de peculio. FOTO: G.E.C.

Una “visa” con límite

En prisión no está permitido el uso de dinero físico, pero cada interno dispone de una **cuenta personal** y una tarjeta de débito para sus gastos

G. E. C. Y CHIMO | LVDP

En las cárceles de España se mueve mucho dinero aunque nadie lo toque. Teniendo en cuenta que actualmente existen 55.000 presos en el Estado, no es difícil imaginar la cantidad que gastan en prisión. Según el Ministerio del Interior, la cifra era de aproximadamente 111 millones de euros a finales de 2015, último dato publicado.

Según las mismas fuentes, el volumen de dinero que se gestiona actualmente “no es cuantificable directamente dado que hay varias vías de ingresos, produciéndose movimientos de dinero de una cuenta a otra en función de los traslados de internos que se efectúan entre centros”.

Este dinero es ingresado por las personas o entidades autorizadas –familiares, amigos, organizaciones sociales, empresas que contratan a internos, embajadas en el caso de presos extranjeros...– en la cuenta de peculio de cada prisión mediante diversas fórmulas. La primera de ellas es a través de una transferencia bancaria ordinaria a la cuenta general del centro, de la que dependen las subcuentas personales de cada preso. La segunda opción es realizar un giro postal, y la tercera, reimplantada recientemente, el ingreso por ventanilla en el propio centro penitenciario.

Todas las vías que existen actualmente tienen sus inconvenientes. Tanto la transferencia bancaria como el giro postal tienen un precio que paga quien realiza el ingreso, y además no son operaciones inmediatas (el retraso es de uno o dos días hábiles en las transferencias y de hasta 15 días en el caso del giro postal). El ingreso en efectivo en el propio centro no tiene coste, pero solo está habilitado de lunes a viernes en horario de oficina, echándose de menos dicho servicio en fines de semana y festivos, que es cuando se produce la mayor afluencia de visitas a los internos.

La “catumba”

También conocida como **visa o catumba**, los presos disponen de una tarjeta para realizar compras. Esta tarjeta, llamada “de peculio”, se utiliza para pagar en el economato y en la cafetería, ya que los productos solicitados al demandadero se descuentan directamente del saldo en la cuenta personal que el centro gestiona a cada preso. Mientras haya saldo, se hará una carga semanal de hasta 100 euros desde dicha cuenta a la tarjeta, aunque los internos pueden limitarlo a un importe inferior.

tivos, que es cuando se produce la mayor afluencia de visitas a los internos.

Actualmente existen 84 cuentas bancarias abiertas por Instituciones Penitenciarias (IIPP) en el Banco Santander. Este servicio bancario ha sido sacado a licitación pública entre todas las entidades bancarias, pero ha quedado desierto en varias ocasiones al considerarse poco rentable.

Ante esa falta de interés, IIPP acordó suscribir un contrato nacional con el Banco Santander para todas las prisiones.

Comisiones

Si bien en virtud de este contrato, y como señala IIPP, las cuentas de peculio no conllevan ningún coste para el Ministerio del Interior, sí que se aplican diferentes comisiones en función de la relación que las personas o entidades que efectúan el ingreso mantengan con sus respectivas entidades bancarias.

Así, cada una de las transferencias que se realizan están sometidas al mismo régimen de comisiones que rige en el resto del mercado bancario.

Debido a las quejas que suscitaba el pago de esas comisiones, IIPP decidió reimplantar en 2016 el ingreso en efectivo directo en los propios centros penitenciarios.

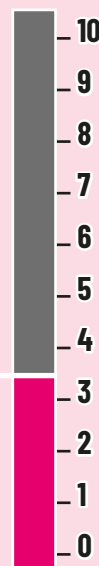
ENCUESTA SERVICIO DE DEMANDADURÍA

Tardanza y poca variedad

La Voz del Patio realizó durante el pasado mes de octubre una encuesta entre los internos del Centro Penitenciario de Burgos para valorar diferentes aspectos relacionados con el servicio de demandaduría. Una de las principales conclusiones que arroja dicha encuesta es que los internos valoran negativamente el servicio principalmente por su baja periodicidad y por la poca variedad de su oferta, siendo la ropa de vestir no deportiva, alimentos como frutas y verduras y productos proteínicos los artículos que más echan de menos los reclusos.

Valoración media del servicio
(De 0 a 10)

3,43



Compras por catálogo

Mediante el **servicio de demandaduría** los presos pueden solicitar determinados productos del exterior que no están disponibles en la cárcel.

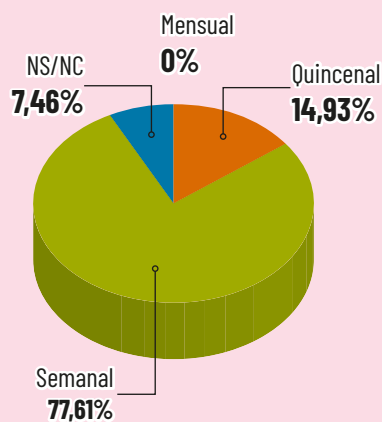
G. E. C. Y CHIMO | LVDP

Los internos disponen de dos servicios para adquirir productos: el economato y el servicio de demandaduría. El economato, situado en el interior de la cárcel, funciona como una pequeña tienda con una serie de productos en stock para que el

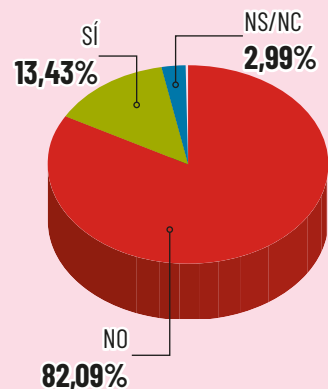
interno los pueda adquirir en el momento. Mediante el “demandadero”, los internos pueden comprar en el exterior, gracias a la mediación de un funcionario encargado de este servicio, productos más específicos que, al tener una demanda menor, no se encuentran disponibles en el economato.



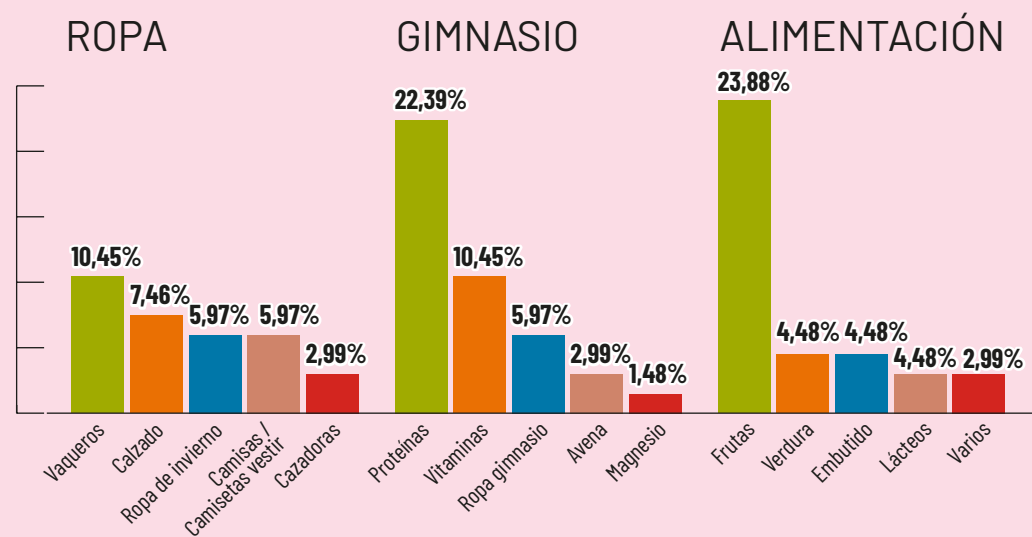
¿Qué periodicidad debiera tener el servicio?



¿Es suficiente la variedad de los productos ofertados?



Productos más demandados



Se ha realizado un total de 67 encuestas, lo que supone aproximadamente el 34% de los internos del patio.

De esta forma, se pueden comprar prendas deportivas (zapatillas, sudaderas, camisetas, etc.) y productos de higiene (champú, gel, gomina, etc.) y de limpieza. También se ofertan productos específicos de farmacia, siempre que el equipo médico del centro lo autorice. Aquellos internos que necesiten gafas, lentillas o artículos similares también pueden solicitarlos al servicio de demandaduría.

Las entregas se realizan cada dos semanas, llegando en semanas alternas los productos deportivos, por un lado, y los de higiene y limpieza, por otro.

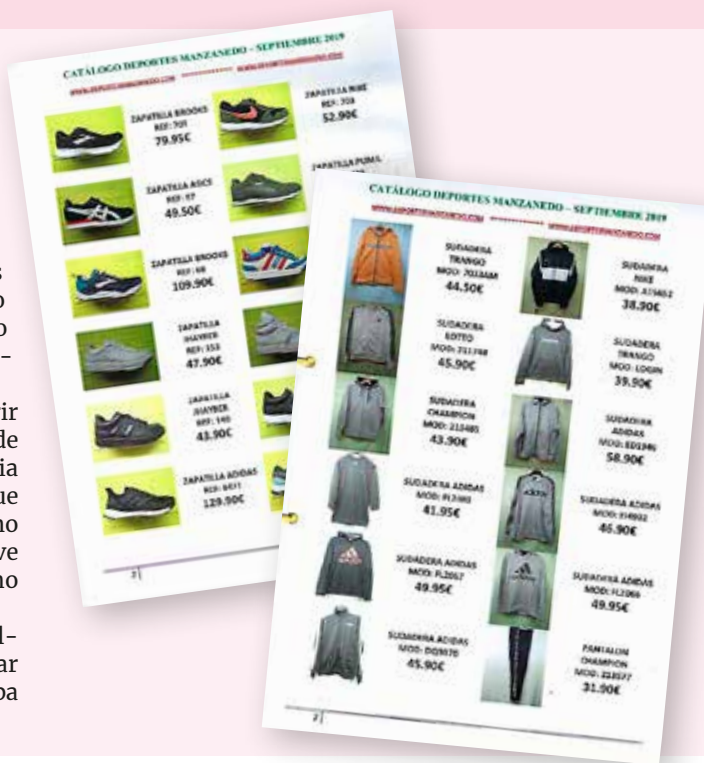
Dicha periodicidad, a tenor de la encuesta realizada por LVDP, es considerada "escasa" por la mayoría de los internos, que so-

licitan que todas las semanas se puedan adquirir tanto los artículos de higiene como la ropa.

A diferencia de lo que ocurre en otros centros, en el de Burgos no se puede comprar ningún tipo de alimento, tales como frutas o verduras, productos muy solicitados por los internos.

Tampoco se pueden adquirir alimentos de marcas distintas de las del economato, a diferencia de los productos de higiene, que añaden marcas conocidas, como champú H&S, gel de ducha Dove o espuma de afeitar Gillette, no presentes en el economato.

En cuanto a la ropa, actualmente solo se pueden solicitar prendas deportivas, siendo la ropa "de vestir" una gran olvidada.



¿Precios "inflados"?

Existe entre los internos la sensación de que los precios de los productos deportivos son más altos dentro de la prisión. En gran parte, dicha sensación es provocada por la imposibilidad de comparar los productos en el exterior. También influye el reducido abanico de productos a disposición de los presos, en los que apenas existen alternativas en el espectro de precios más bajos. Tras una comparativa con varios productos en el exterior, *La Voz del Patio* ha comprobado que son muy similares a los que se ofertan en prisión.

El súper del patio

En el **economato** se pueden adquirir bebidas, comida, tabaco, tarjetas telefónicas o productos de higiene entre una oferta limitada. Lo que no se puede comprar en este "súper" ha de solicitarse al exterior mediante el servicio de demandaduría. En determinadas fechas se ofertan helados, turrone y hasta perritos calientes.

G.E.C. | LVDP

Situado en el patio central se encuentran las dos ventanas del economato, donde los presos de los módulos de respeto (galerías 1 a la 8) pueden realizar sus compras diarias. Además existen en el centro otros economatos: en el módulo 14 (provincial, tránsitos e ingresos), en la UTE y en el celular. Está en proyecto abrir un nuevo economato en enfermería.

Las compras en los economatos se realizan con la tarjeta de peculio, nunca se utiliza dinero en efectivo, salvo en el módulo de tránsito. Los presos tienen a su disposición una variedad de productos, aunque el más demandado es, sin duda, el café.

Muchos adquieren también otras bebidas no alcohólicas, como refrescos, zumos o cerveza.

Alimentos como conservas (atún, sardinas, aceitunas), embutidos (jamón, pavo, chorizo) o bollería se encuentran también en la oferta.

A pesar de que la prisión provee a cada preso de los artículos básicos de higiene, se puede comprar en el economato una mayor variedad de estos produc-

LOS ARTÍCULOS MÁS SOLICITADOS

1. CAFÉ SOLO	0,23€
2. COCA-COLA	0,47€
3. CERVEZA MAHOU SIN ALCOHOL	0,30€
4. CERVEZA RADLER SIN ALCOHOL	0,30€
5. BOLLERÍA INDUSTRIAL	0,71€
6. TARJETA TELEFÓNICA	5,00€
7. DUCADOS RUBIO PICADURA	5,00€

tos, como maquinillas de afeitar, pasta dentífrica, enjuague bucal, champú, gel de ducha o crema hidratante corporal, entre otros.

El economato es también la única forma de comprar tabaco para los fumadores, con los mismos precios que rigen en el exterior. Estos varían desde el del West (el más barato a 4,15 euros) hasta los puritos Reig Mini (el más caro, a 5,40), aunque ninguno de los dos son los más demandados. Los más vendidos son el Ducados Rubio de picadura, Winston y Marlboro.

Los productos más vendidos, después del café, son la Coca-Cola y la cerveza tostada Mahou. De hecho, en semanas de calor se han llegado a vender 1.200 latas. Además, en ocasiones se pueden adquirir helados -en verano-, turrón o perritos calientes.

200 tarjetas telefónicas de 5 euros se venden cada semana

400 paquetes de tabaco salen semanalmente del economato

1.200 latas de Coca-Cola y cerveza "sin" se han vendido en semanas de calor en verano

Arte enjaulado

Dentro de las actividades terapéuticas de los centros penitenciarios figuran los talleres ocupacionales. Se trata de espacios en los que los internos pasan parte del tiempo realizando actividades de diferentes expresiones artísticas, como cuadros de arena, pintado de tejas, espejos y talla de madera, entre otras. Pero el arte no se encierra solo en el taller, ya que para muchos presos es una manifestación espontánea que constituye una forma de llevar el día a día carcelario.

G.E.C. | LVDP

Históricamente no son pocos los artistas que han pasado por prisión: Agustín Ibarrola (que permaneció cerca de tres años en la cárcel de Burgos y del que se publica un perfil en la página 20 de este periódico); Caravaggio, encarcelado varias veces en Italia; David Alfaro Siqueiros, un muralista aguerrido y activo en política, y Salvador Dalí, que ingreso en la prisión de Gerona, son solo algunos ejemplos. Algunos de ellos ya eran artistas antes de entrar en prisión, pero muchos otros encontraron entre los muros el tiempo y la motivación necesarios para dar rienda suelta a su vena artística.

Actualmente, muchas cárceles españolas cuentan con distintas terapias que tienen que ver con expresiones artísticas de toda índole. Según Antonio, uno de los presos del Centro Penitenciario de Burgos, “es bien sabido que el arte es una forma de expresión que ayuda a la gente, tanto en la

«El arte, como terapia, ayuda a muchos internos a sobrellevar la condena»

cárcel como fuera de ella. Muchos presos trabajan en sus creaciones artísticas tanto en el taller ocupacional como en sus celdas o incluso en el patio. Ven en esta actividad una forma de evadirse del ambiente negativo que supone estar encerrado entre muros y barrotes y su falta de libertad, y les hace más llevadero el día a día”.

En Burgos hay actualmente dos terapias orientadas al arte: el taller ocupacional y las clases de Historia del Arte. Ambas tienen mucha aceptación entre los internos, según palabras de los profesores encargados. En el taller ocupacional disponen de un espacio tranquilo y las herramientas necesarias, mientras que en las clases teóricas aprenden una nueva forma de contemplar las obras de arte.



Rubén, uno de los internos del taller, ha retratado a su sobrina con técnica de arena. REPORTAJE GRÁFICO: G.E.C.

Taller ocupacional

El taller ocupacional es un espacio reservado para el arte dentro de la cárcel. Ubicado en el patio general, tiene un espacio de 125 metros cuadrados y en él los internos pueden dar rienda suelta a su vena creativa. Trabajar con madera, pintar, realizar cuadros de arena o crear esculturas con tejas son varias de las actividades que se fomentan en el taller, donde se proporciona el material y las herramientas necesarias.

LOS DATOS

35 presos acceden al taller ocupacional del centro a diario

2 personas se encargan de dirigir el taller

«Muchos presos trabajan en sus obras en el taller, mientras otros lo hacen en sus celdas»

12 alumnos asisten a Historia del Arte todas las semanas

20 años llevan en funcionamiento las clases teóricas



Rubén dedica su tiempo en el taller a trabajar con arena, aunque también emplea otras técnicas.



Javier suele realizar todo tipo de cajas, forrándolas de cómics y otros materiales.



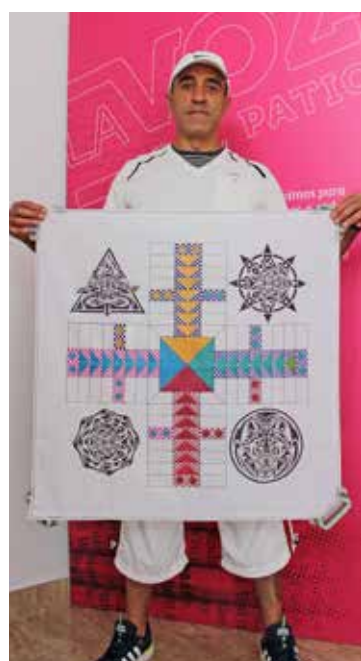
Javier A. ha creado esta maqueta en su habitación, utilizando todo tipo de materiales: cartón, palillos y papel de aluminio.



Gorka lleva varios meses trabajando en sus creaciones con arena.



Antonio ha creado este simpático oso usando papel higiénico.



José confecciona tableros de parchís en tela.

Antonio

«Utilizo el arte como terapia, para evadirme de la rutina del patio»

Llevo más de 25 años haciendo toda clase de manualidades: espejos, estaño y pulseras, entre otras. Incluso cuando estaba recluso en Soto del Real, yo era el encargado del taller ocupacional. Paso todo el tiempo libre que tengo, tanto en el patio como en la celda, con las manualidades, ya que me ayudan a evadirme de la rutina carcelaria.

Javier

«Me permite mantener fuertes los lazos con mi familia»

He ingresado varias veces en prisión y siempre me ha ayudado dedicar mi tiempo al arte. En parte me ayuda a pasar el tiempo de una forma más positiva, lejos de la rutina diaria, que resulta muy deprimente, y por otro lado puedo crear cosas para mi familia y mis seres queridos, manteniendo fuertes esos lazos tan importantes para mí.

Gorka

«Lo considero una forma interesante de relajación y de expresión»

En prisión dispongo de algo de lo que carecía en el exterior: tiempo. Me parece un recurso muy importante, y entre otras actividades, me gusta poder dedicarle diariamente un tiempo a mis creaciones artísticas. Para mí es una forma muy interesante de relajación y de expresión y, además, me ayuda enormemente como terapia.



Antonio también hace pulseras.

GALERÍA DE ILUSTRES

Un pintor perseguido

Agustín Ibarrola estuvo preso en la cárcel de Burgos desde el verano de 1962 hasta septiembre de 1965, condenado por un tribunal militar de Madrid por su actividad política.

FRANCISCO IGLESIAS | LVDP

Por el Centro Penitenciario de Burgos han pasado figuras relevantes de la cultura, como Manuel Machado, el poeta Marcos Ana y el músico Antonio José, todos ellos presos por su actividad política. Es el caso del vasco Agustín Ibarrola, uno de los artistas plásticos españoles más importantes del siglo XX, que permaneció encerrado en el penal burgalés entre 1962 y 1965. Entre sus muros realizó una serie de pinturas que, sacadas clandestinamente de la cárcel, fueron expuestas más tarde por toda Europa y reproducidas en diversas publicaciones en apoyo a campañas pro-amnistía y contra el régimen franquista.

Ibarrola nació en Bilbao en 1930, hijo de un obrero metalúrgico. En circunstancias difíciles en Vizcaya, siendo un niño de 10 años, tuvo que trabajar en un caserío, a los 14 en una fábrica de calzado y dos años después, en un taller del ramo del metal. Con 16 años, en 1946, no tenía nada fácil desarrollar su vocación de artista. Pero trabajaba, pintaba y rifaba entre los obreros sus dibujos para comprar pinceles y pintura.



FOTO: ALBERTO RODRIGO (DIARIO DE BURGOS)

El adolescente Agustín soñaba con seguir la senda de otros pintores vascos, plasmando lo que veía y sentía. Su tesón y el apoyo de amigos y familiares fueron decisivos y consiguió una beca para ir a estudiar a Madrid en el taller del pintor Vázquez Díaz, donde expuso por primera vez sus creaciones junto con otros artistas jóvenes.

Dos años más tarde, en 1948, hizo su primera exposición individual en la sala "Studio" de la capital. Su mensaje se centraba en su pueblo y la lucha por las libertades democráticas. Ya desde joven supo compaginar su compromiso estético con el político, y de este enfoque partió la toma de conciencia entre el artista creador y la sociedad en la que estaba inmerso.

En 1954, con 24 años, se dispuso a recorrer pueblos mineros metalúrgicos y campesinos exponiendo sus lienzos y grabados. Así iba su obra creciendo y madurando al compás de la historia social del País Vasco. En 1956 visitó París, meca de artistas, y a su regreso siguió recorriendo los pueblos vascos, exponiendo su obra y compartiendo experiencias con hombres y mujeres.

Penal de Burgos

Llegó el año 1962. Ibarrola expuso 33 de sus obras en la sala "Illescas" de Bilbao. Eran días difíciles, que coincidían con una protesta generalizada de los trabajadores contra la dictadura, iniciada por los mineros asturianos y que desembocaría en la Gran Huelga de la Primavera. En la ría de Bilbao, el sector del metal fue una vez más el centro neurálgico de la huelga, con una paralización total. Ibarrola, afiliado al PCE, seguía firme en sus principios y compromisos sociales, lo que pagaría con su libertad.

Agustín Ibarrola, *Sin título* ["Escribimos libertad con mano encadenada / penal de Burgos 1964"]. Tela entregada a la Conferencia de Europa occidental para la amnistía de los presos y exiliados políticos españoles celebrada el 28 de marzo de 1965 en Londres. Colección particular.



El 14 de junio fue detenido y torturado, y unos meses más tarde, el 21 de septiembre, compareció en Madrid ante un Consejo de Guerra, junto con otros acusados, entre ellos Enrique Mujika y Ramón Ormazabal, dirigente comunista vasco. En el interrogatorio Ibarrola denunció las atroces torturas recibidas para obtener información y, ante su insistencia, fue sacado de la sala esposado y custodiado por guardias civiles. Fue condenado a 9 años, que debía cumplir en el penal de Burgos, donde se encontró con muchos presos políticos. Aquí obtuvo permiso oficial para pintar, aunque bajo control, pero también realizó obras clandestinas, utilizando diversas técnicas, como migas de pan e hilos de manta, tinta china y pintura sobre telas que le proporcionaba su mujer.

El paso del artista vasco por la cárcel de Burgos fue muy fructífero en lo artístico y en lo personal

Muchas de sus pinturas denunciaban la vulneración de los derechos humanos por el franquismo

Algunas de sus obras, sacadas de forma clandestina, fueron expuestas más tarde por toda Europa

Esos trabajos, dibujos y cuadros están relacionados con escenas carcelarias, ventanas con barrotes, reclusos, puertas con candados, carceleros y estampas de la represión franquista cargadas de realismo. Muchas pinturas denunciaban la vulneración de los derechos humanos por el sistema represivo franquista.

Cómo salían al exterior sus obras, escritos y mensajes, ni el mismo pintor lo sabía, pero lo cierto es que llegaban a manos del Comité

del PCE, y este las cedía para que se expusieran. Estando en el penal recibió el premio de la crítica de Francia por sus dibujos "La ventana", una angustiosa pintura de rejas y tonos oscuros que impedían la libertad, y "El muro", que recuerda los fusilamientos de Goya. La exposición en París fue presentada por el poeta exiliado Rafael Alberti y tuvo un visitante destacado, Santiago Carrillo.

Ibarrola expuso también en Londres, en Italia y en Ámsterdam con un notable éxito, hasta el punto, en este último caso, de tener que abrir la exposición por la noche. La prensa holandesa informaba de que la exposición era la protesta de un español torturado en contra de la dictadura.

En 1964 se lanzó un llamamiento a los artistas e intelectuales para exigir a la Dirección General de Prisiones que Agustín Ibarrola fuera rehabilitado. Se envió una carta abierta al Ministerio de Justicia firmada por personalidades del mundo del arte pidiendo su libertad.

En 1965, antes de ser liberado, se publicó el libro *Burgos, prisión central*, cuya portada es la ventana de su celda, que mostraba la vida en este penal franquista. Según Alberti, que firmaba el prólogo del libro, en sus páginas se representaba a todos los presos de la cárcel burgalesa, y estaba dedicado a quienes habían sido fusilados en el "Patio de las acacias" de esa misma prisión.

El 23 de septiembre, salía el pintor en libertad condicional, y fue recibido en la estación de Bilbao por más de 100 personas. Pero las prohibiciones y dificultades para exponer sus pinturas continuaron: el Gobierno Civil le negaba los permisos y hubo de hacer frente a denuncias y multas por sus tendencias marxistas, como el medio millón de pesetas que se le impuso por una conferencia que dio en la Facultad de Medicina. En 1967 fue detenido nuevamente y encarcelado en Basauri (Vizcaya) hasta 1969.

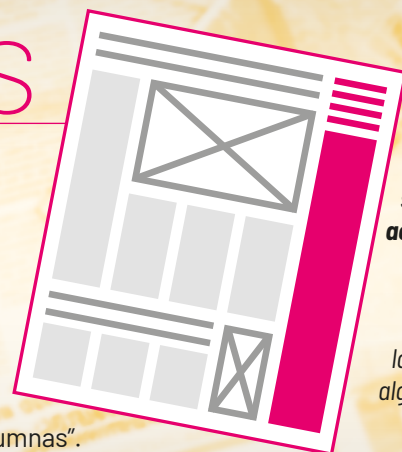
Ibarrola siguió sufriendo ya en democracia sucesivos ataques por motivos políticos, tanto por parte de la extrema derecha, que llegó a incendiar su caserío, como por el movimiento *abertzale*. Instalado en Ávila, sigue trabajando con el mismo entusiasmo, a la espera de la futura creación de un museo que albergue el conjunto de su obra.

CONCURSO de columnas periodísticas.

Haz llegar a la redacción de *La Voz del Patio* tu columna. La mejor optará a un premio de 50 euros y aparecerá en la próxima edición de este periódico.

- 450 palabras de extensión (aprox.).
- Deberás incluir tu nombre y apellidos, indicando si prefieres usar tu nombre o un seudónimo, en caso de que prefieras firmar de esa manera.
- Entregar en la redacción o enviar a periodicolavozdelpatio@gmail.com con el asunto "Concurso de columnas".

columnistas con voz propia

LA VOZ
DEL PATIO

La columna es un género periodístico en el que el autor expone su opinión sobre **cualquier tema de actualidad**, con una visión propia pero igualmente **veraz y rigurosa**. El tono cercano, la perspicacia, la agudeza o el humor son algunos de los ingredientes de una buena columna.

En esta sección de *La Voz del Patio* varios expertos en diferentes materias -legales, médicas, psicológicas, terapéuticas...- van a responder las cuestiones que nos hagan llegar tanto los propios internos o sus familiares y amigos, como los trabajadores de los centros penitenciarios. Podéis enviar las preguntas a la redacción o al correo periodicolavozdelpatio@gmail.com



Javier Pérez y Elena Ramos
JURISTA y SUBDIRECTORA DE TRATAMIENTO DEL C.P. DE BURGOS

DUDAS JURÍDICAS

1 Como jurista del centro penitenciario, ¿qué opinión le merece el auto del juez de Vigilancia Penitenciaria nº1 de Valladolid aplicando el artículo 117 del Reglamento Penitenciario a Iñaki Urdangarín?

HASTA donde mi memoria alcanza, en todas las ocasiones en las que en el ámbito penitenciario han coincidido los conceptos “delincuencia económica” y “personaje público” se han generado discusiones y opiniones contradictorias, tanto desde perspectivas jurídicas como desde perspectivas sociales y de igualdad de trato. Esos distintos pareceres se agudizan especialmente cuando los condenados han tenido relación con altas instituciones del Estado, como es el caso que nos ocupa.

Ya en los años 30 Sutherland acuñó el concepto de delincuencia de cuello blanco refiriendo, en síntesis, que en este tipo de actividad criminal los perfiles que caracterizan a sus actores no son los del delincuente prototipo nacido de procesos deficitarios y de la exclusión social, sino que nos encontramos con un delincuente con unos perfiles socioeconómicos diferentes.

En mi corta experiencia penitenciaria he podido constatar que tanto nuestra legislación como la metodología e instrumentos de trabajo de la Administración Penitenciaria están basados en la idea simplista de identificar actividad delictiva con marginalidad y procesos deficientes de socialización, y por eso existen serias dificultades para afrontar este tipo de delincuencia con unos criterios y métodos apropiados a sus características. Este es el fundamento de las discusiones a las que hago referencia y una de las asignaturas pendientes tanto de la legislación como de la Administración Penitenciaria.

En cuanto al Auto de 17 de septiembre de 2019 del Juzgado de Vigilancia Penitenciaria

Siempre que coinciden los conceptos “delincuencia” y “personaje público” se generan discusiones

Nº1 de Valladolid autorizando las salidas a Ignacio Urdangarín Liebaert en aplicación del artículo 117 del Reglamento Penitenciario, conforme a mi criterio, es impecable tanto por la coherencia y extensión de su motivación, como por la exégesis y razonamientos jurídicos que contiene.

Como muy bien razona el Auto, de un estudio sistemático de nuestra legislación penitenciaria cabe concluir que las salidas que prevé el artículo 117 del Reglamento Penitenciario son una figura de naturaleza distinta a los permisos de salida, salidas

programadas y principio de flexibilidad en la clasificación prevista en el art. 100.2 del Reglamento Penitenciario. Tan es así que la propia rúbrica del artículo 117 del Reglamento Penitenciario habla de “Medidas reglamentales para la ejecución de programas especializados para penados clasificados en segundo grado”.

Conforme a la literalidad del artículo 117 del Reglamento Penitenciario, para su aplicación se requiere la clasificación en segundo grado, un perfil de baja peligrosidad social, la ausencia de riesgo de quebrantamiento de condena y la necesidad de un programa concreto de atención especializada.

No voy a entrar a valorar ni el riesgo de fuga ni la peligrosidad del interno, centrado mi análisis en lo que considero el aspecto más relevante y que motiva la resolución que analizamos: la necesidad de un programa concreto de atención especializada.

A mi juicio el Auto responde a una doble finalidad: buscar una

El auto que autoriza las salidas es impecable, tanto por la motivación como por los razonamientos jurídicos

solución a una situación contraria a los principios básicos que inspiran nuestra legislación penitenciaria y suplir las carencias de la Administración Penitenciaria en cuanto a programas de tratamiento para este tipo de delincuencia.

En cuanto al destino y situación en la que se encuentra el interno, no existe duda de que la competencia exclusiva para acordar el destino de los penados corresponde a la Administración Penitenciaria; pero también existen elementos de juicio más que suficientes para afirmar que se trata de un destino y situación

asumidos y consentidos por el penado (se presentó voluntario a cumplir, no consta solicitud de traslado ni queja sobre su centro de cumplimiento...).

Pese a la finalidad perseguida por la Administración de garantizar la seguridad del interno y a la voluntariedad del mismo, una situación de absoluto aislamiento de más de un año resulta más que cuestionable tanto por el efecto negativo sobre los distintos aspectos de la personalidad, dado el efecto desestructurador de la misma, como por ser contraria a la legislación internacional y a los principios básicos de nuestra propia legislación penitenciaria.

En cuanto al segundo de los aspectos apuntados, el Auto abre una de las vías que entiendo debe ser prioritaria en el tratamiento de este tipo de delincuencia: la justicia restaurativa.

Mientras la justicia retributiva a menudo libera al delincuente de la obligación de reconocer la culpa o de pagar a la víctima y a la comunidad, la justicia restaurativa busca corregir el daño que se ha cometido y repararlo.

En este tipo de delincuencia la víctima suele ser la sociedad en general o grupos amplios de personas anónimas, por lo que, con independencia de otras medidas penales, el reconocimiento del daño causado y su reparación a través de trabajos con fines sociales parece una vía apropiada para el tratamiento de este tipo de delincuencia.

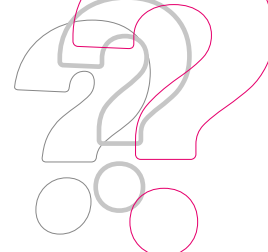
Hay que destacar que el Centro Penitenciario de Burgos es un centro piloto en la aplicación de la vía apuntada tras la puesta en marcha de un programa de justicia restaurativa denominado “Reconexión”.

2 ¿Qué criterios se barajan para asignar internos a los talleres productivos de los centros penitenciarios?

Las delimitaciones del derecho de los internos al trabajo deriva del artículo 25.2 de la Constitución Española; así el Real Decreto 782/2001 ha establecido que se atribuye a la Junta de Tratamiento, como órgano administrativo competente, la competencia para adjudicar los puestos de trabajo a los internos, estableciendo el siguiente orden de prelación:

1. Los internos en cuyo programa individualizado de tratamiento se contemple el desarrollo de una actividad laboral.
2. Los internos penados priman sobre los preventivos.
3. La aptitud laboral del interno en relación con las características del puesto de trabajo ofertado.
4. La conducta penitenciaria.
5. El tiempo de permanencia en el centro penitenciario.
6. Las cargas familiares del interno.
7. Las situaciones previstas en el artículo 14.1 de este Real Decreto.

La Junta de Tratamiento tiene las competencias para adjudicar los puestos de trabajo en el centro penitenciario



EL TIEMPO QUE LE DEDICAS AL ALCOHOL, SE LO QUITAS A TODO LO DEMÁS.



900 16 15 15
www.fad.es



ENIGMAS

1º UNA FAMILIA PESADA

Ana pesa la mitad que Luisa. Laura pesa tres veces más que Ana. En total las tres mujeres pesan 300 Kg. ¿Cuánto pesa cada una?

2º LOS PASTORES DE BELÉN

Un pastor le dice a otro: “Si te doy una de mis ovejas, tú tendrás el doble de ovejas que yo. Pero si tú me das una de tus ovejas, tendremos las mismas los dos”. ¿Cuántas ovejas tenía cada pastor?



3º TRES DURA TRES

Tres años dura un milano, tres milanos dura un perro, tres perros dura un caballo, tres caballos dura el dueño. ¿Cuántos años dura el dueño?

COMPLETAGRAMA

Completa horizontalmente, según las definiciones o los datos dados, aprovechando la ayuda de las letras.

1

C

2

A

3

J

4

A

5

●

6

D

7

E

8

●

9

B

10

U

11

R

12

G

13

O

14

S

1. Al revés, poéticamente, amado, querido.

2. 2ª pers. Sing. Del presente del subj. del verbo haber.

3. Mirada o vista.

4. Herramienta de albañilería para extender yeso.

5. Labra la tierra.

6. Sensación y ganas de beber.

7. Vaina comestible del frijol tierno.

9. Ayuda económica para estudiantes.

10. Pieza de artillería de mayor alcance que un mortero.

11. Unidad de superficie que equivale a 100 m².

12. Ave parecida al cuervo pero de menor tamaño.

13. Oxígeno modificado, producto de la acción de descargas eléctricas.

14. Trozo de materia sólida, combustible, incandescente, pero sin llama.

FUGA DE VOCALES

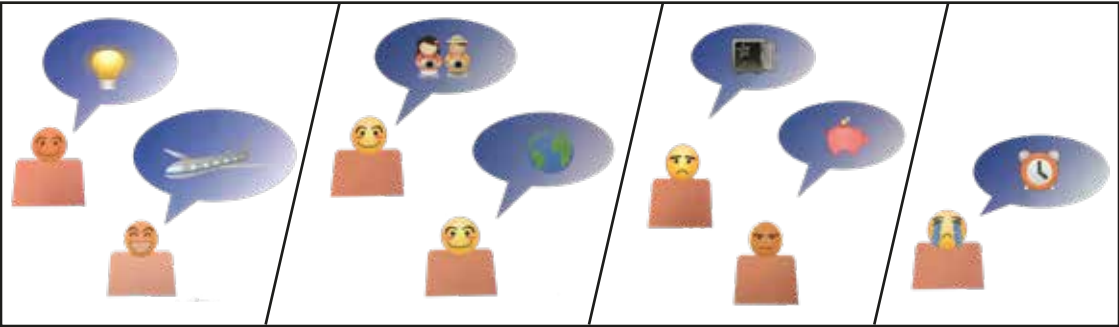
Completa este proverbio con las vocales que se han borrado y obtendrás un hermoso prensamiento.

L_ m_n_ q_ _ t_ d_ _n_ r_s_ s_ _mpr_ c_ns_rv_ _lg_ d_ s_ fr_g_nc_ _

LA ANÉCDOTA

El magnate John D. Rockefeller se enfrentaba a un loco que, pistola en mano, le gritó: “Llegó la hora; tiene que repartir ahora mismo su fortuna entre los pobres o le dejo tieso”.

VIÑETA



JOSÉ GARCÍA

PALABRAS OCULTAS

En esta tabla podrás formar muchas palabras si unes las letras vecinas en vertical, horizontal o diagonalmente. Por ejemplo FRÍO o FUGA. Para comprobar tu ingenio y concentración intenta localizar 8 palabras de 5 o más letras.

D	F	I	O	P
U	T	R	E	C
B	G	A	S	E
E	D	F	T	N

SUDOKU

2	8	4			3	6		
				1	8	9	2	7
7	1	9	5		2	8		
			6		4			
			3				9	4
4		1	7		9		6	
3	5		2	9	7	4	8	1
1	4		8				5	
	7	8		4				

SINÓNIMOS

Empareja los sinónimos

1	Patoso	A	Copioso
2	Empalagoso	B	Resabiado
3	Pingüe	C	Pío
4	Devoto	D	Desinteresado
5	Mezquino	E	Sumo
6	Altruista	F	Ruín
7	Desconfiado	G	Torpe
8	Supremo	H	Pegajoso

SOPA DE LETRAS

Encuentra las palabras de la lista teniendo en cuenta que pueden estar en cualquier sentido y dirección, al derecho y al revés, incluyendo las diagonales.

A	I	R	E	M	R	E	F	N	E	C	H	U
S	V	A	L	A	I	C	N	I	V	O	R	P
A	N	I	C	O	C	A	O	S	T	M	E	E
C	A	U	R	A	L	U	L	E	C	E	S	T
R	R	E	L	L	A	T	L	I	E	D	P	A
A	L	E	U	C	S	E	O	M	L	O	E	T
C	P	A	T	I	O	T	I	S	D	R	T	E
O	S	O	S	E	R	G	N	I	A	T	O	P

- Enfermería

• Provincial

• Celular

• Escuela

• Patio

• Taller
- Cocina

• Rosal

• Tele

• Ingresos

• UTE

• Respeto
- Celda

• Comedor

• Petate

• Cura

• Carcasa

• Hotel

“Deje que piense -replicó Rockefeller-. Tengo 2.000 millones de dólares. Si en la Tierra hay 4.000 millones de personas y la mitad es pobre de solemnidad, a cada uno le toca un dólar”. Sacó una moneda y le dijo al loco: “Aquí tiene su parte”.

HORÓSCOPO

JOSÉ GARCÍA

ARIES 21 marzo a 19 abril: Ganas inesperadas. Te devuelven la fianza. Los Reyes Magos te traen un final de Navidad blanco. Llama a tu pareja, tiene noticias para ti.

TAURO 20 abril a 20 mayo: Una antigua pareja te escribe. Ir y venir al economato no es deporte de riesgo. Los astros te favorecen. Echa el permiso.

GÉMINIS 21 de mayo a 20 de junio: Papá Noel te trae un permiso. Tu pareja se reconcilia contigo. No tientes a la suerte con las apuestas, los astros no te favorecen.

CÁNCER 21 junio a 22 julio: Nuevas propuestas laborales. Sé más imaginativo en el amor, tu pareja te lo agradecerá. Tu peculio no da más de sí. Trabaja.

LEO 23 julio a 22 agosto: Vuelve al gimnasio y deja las “gominolas”. La Junta te ha pedido el tercer grado. Celébralo, pero no lo hagas cenando dos veces.

VIRGO 23 agosto a 22 sep. Parece que la Navidad te trae sorpresas. Alguna salida terapéutica es posible. Aunque divertido, jugar con la nieve no es aconsejable.

LIBRA 23 septiembre a 22 octubre: Toma una decisión ya. Que no te pillen con las manos en la masa. Esta Navidad tu pareja te va hacer un regalo especial. Piensa en nombres de niño.

ESCORPIO 23 octubre a 21 noviembre: Trata de sorprender a tu pareja. Olvida los juegos de cartas y tu economía mejorará. Paciencia, algo bueno se acerca a tu vida.

SAGITARIO 22 noviembre a 21 dic. Cuidado, llamas mucho y no compras tarjetas. Te llegan noticias del Juzgado. El tiempo siempre pone las cosas en su sitio.

CAPRICORNIO 22 dic. a 19 enero: Alguien de tu entorno te ama en silencio. Fumar te está matando y arruinando. No te excedas con los polvorones.

ACUARIO 20 enero a 18 febrero: La Junta de Tratamiento tiene noticias para ti. Los astros te son propicios. Celébralo por todo lo alto. No importa si tienes vértigo.

PISCIS 19 febrero a 20 marzo: Tu pareja te va a hacer un regalo especial. No lo desaproveches. Vigila tu peso y deja de alimentarte de bollería. Con Venus en tu signo, brillarás con luz propia.

SOLUCIONES

FUGA DE VOCALES: La mano que te da una rosa siempre conserva algo de su fragancia

COMPLETAGRAMA: 1: Orac. 2: Hayas. 3: Ojo. 4: Liana. 5: Ara. 6: Sed. 7: Ejote. 9: Beca. 10: Obús. 11: Área. 12: Grajo. 13: Ozono. 14: Ascuá

SINÓNIMOS: 1-G; 2-H; 3-A; 4-C; 5-F; 6-D; 7-B; 8-E

JEROGLÍFICO: En el celular

3º) Tres dura tres: 81 años.

2º) Los pastores de Belén: 5 y 7.

ENIGMAS: 1º) Una familia pesada: 50, 100 y 150 kg

Cuando el ser humano se encuentra enclaustrado en un lugar por un tiempo, privado de libertad, en ocasiones la mente busca salidas a la monotonía que puede causar ese espacio. En esta página pretendemos hablar sobre ciertas cuestiones que en este centro penitenciario han salido alguna vez a la luz en conversaciones de patio, temas que ayudan a que la mente escape por unos momentos.

EL CIELO

Calendario en DICIEMBRE

Fases de la luna: ☾Cuarto creciente: 4 de diciembre a las 6:59 T.U. en Acuario. ○ Luna llena: 12 de diciembre a las 5:13 T.U. en Tauro. ☽Cuarto menguante: 19 de diciembre a las 4:57 T.U. en Virgo. ● Luna nueva: 19 de diciembre a las 5:14 T.U. en Sagitario. El 22 de diciembre a las 4:19 T.U. el Sol pasa por el solsticio situado en la constelación de Sagitario dando inicio al invierno.

Los Planetas: Venus se observa al anochecer hacia el suroeste. Júpiter es visible próximo al suroeste tras la puesta del Sol. Saturno visible al anochecer hacia el suroeste.

Lluvias de meteoros: En la noche entre el 13 y el 14 de diciembre, las **Geminidas** se ubican como la última lluvia de estrellas del año. A pesar del nombre, las Geminidas, no son estrellas reales, sino escombros, polvo y partículas dejadas por el asteroide 3200 Faetón. La lluvia de meteoros de las **Úrsidas** se producen cada año entre el 17 y el 26 de diciembre y es causada por el cruce de la Tierra con la órbita del cometa Tuttle, dejando a su paso una media de entre 5 y 10 meteoros por hora.



Distintas fases de un eclipse de Luna. Imágenes del 21 de febrero de 2018.

Calendario en ENERO

Fases de la luna: ☾Cuarto creciente: 3 de enero a las 4:46 T.U. en la Ballena. ○ Luna llena: 10 de enero a las 19:22 T.U. en Géminis. ☽Cuarto menguante: 17 de enero a las 12:59 T.U. en Virgo. ● Luna nueva: 24 de enero a las 21:42 T.U. en Capricornio.

Eclipse total de Luna, el 21 de enero. La primera Luna Llena del año empieza con un eclipse total. Desde España se puede ver durante la madrugada del 21 de enero.

Lluvias de meteoros: Las **Cuadrántidas**, una de las más intensas lluvias de estrellas. Se pueden ver antes del amanecer del sábado 4.

Calendario en FEBRERO

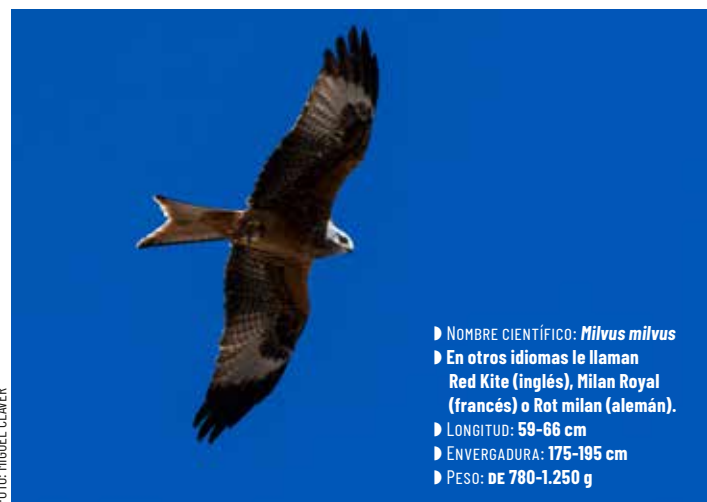
Fases de la luna: ☾Cuarto creciente: 2 de febrero a las 1:42 T.U. en Aries. ○ Luna llena: 9 de febrero a las 00:12 T.U. en Sagitario. ☽Cuarto menguante: 15 de febrero a las 22:17 T.U. en Libra. ● Luna nueva: 23 de febrero a las 15:32 T.U. en Acuario.

Los Planetas: Mercurio alcanza su mayor alargamiento el 10 de febrero, por lo que es un estupendo momento para contemplarlo tras el atardecer. Marte es visible en la parte final de la noche. Venus se observa al anochecer sobre el oeste-suroeste y hasta dos horas después del inicio de la noche cerrada.

● Luna Nueva ☾Cuarto Creciente ○ Luna Llena ☽Cuarto Menguante. T.U.: Tiempo Universal

POR ENCIMA DEL PATIO PASA...

Cuando estás en el patio y miras hacia arriba, esté el cielo gris, despejado o con claros y nubes, como dicen en los partes del tiempo, siempre hay algo que ver. Aparte del cielo y las nubes no es difícil observar aves. Las hay grandes y pequeñas. Unas pasan con prisa y otras dan vueltas con tranquilidad, como si quisieran dejarse ver. Esta pequeña sección busca dar a conocer a los que nos sobrevuelan casi todos los días. No hace falta ningún equipo especial; solo mirar a lo alto y, sobre todo, querer ver. Y si anotamos lo que vemos todos los días, al final podremos tener una valiosa información que nos ayudará a aprender algo sobre las aves de los alrededores.



► NOMBRE CIENTÍFICO: **Milvus milvus**
 ► En otros idiomas le llaman **Red Kite** (inglés), **Milan Royal** (francés) o **Rot milan** (alemán).
 ► LONGITUD: 59-66 cm
 ► ENVERGADURA: 175-195 cm
 ► PESO: DE 780-1.250 g

...El milano real

Se le puede ver sobrevolando la prisión de octubre a marzo

MIGUEL ÁNGEL PINTO

Es una rapaz con el plumaje dominante de color pardo rojizo, casi anaranjado, cabeza gris pálido y cola muy ahorquillada. En vuelo destaca su habilidad para planear, y visto por debajo se observan bien las manchas claras del extremo del ala. Es un ave migradora y sedentaria.

Es muy frecuente verlo sobre el patio de octubre a marzo, cuando han llegado ejemplares del centro de Europa a pasar el invierno en los alrededores. En primavera y verano es escaso. Se alimenta de animales muertos, roedores y otros vertebrados pequeños que busca volando activamente y que captura en el suelo.

Aula de Medio Ambiente de la Fundación Caja de Burgos
 aulabuma@cajadedeburgos.com

LAS NUBES

Altitud Alta. Cirrocúmulo



Los cirrocúmulos o *cirrocumulus* se caracterizan por finas láminas blancas hechas de granos u ondulaciones dispuestas regularmente. Se dan entre los 6 y los 12 km de altitud.

Altitud media. Altocúmulo



Caracterizado por parches y hojas formadas por masas redondeadas. Preceden a un frente frío, y con la presencia de mañanas calurosas señalan el desarrollo posterior de nubes de tormenta en el día.

Altitud baja. Estratocúmulos



Parches y capas grises o blancos formados por grupos de masas redondeadas. Las nubes estratocúmulos son normalmente no fibrosas, por lo general por debajo de 2.400 metros.

FUENTE: www.storboardthat.com/es/lesson-plans/tiempo-y-clima-tipos-de-nubes

ACTUACIÓN DE ASOCIACIONES EN EL CENTRO

ACCOREMA: Reuniones de grupo; culto evangélico; entrevistas y acogida de permisos; programa terapéutico.
 Martes: 17.00-19.00 h (patio y capilla).
 Domingo: 17.00-19.00 h (patio).
 Quincenalmente.
 Teléfono: 947 292 633

ACLAD: Atención a drogodependientes.
 Miércoles: 10.00-14.00 h (Provincial).
 Teléfono: 947 240 576

ÁGATA: Atención de drogodependencias: prevención, educación para la salud, relajación y meditación.
 Viernes: 10.00-12.00 h

ARBU (Asociación de Alcohólicos Rehabilitados de Burgos):
 Trabajan con internos derivados por el Servicio de Penas y Medidas Alternativas.
 Teléfono: 947 241 924

CENTRO VOLUNTARIADO SOCIAL:
 Aula cultural: jornadas sobre cultura, viajes y otras actividades de dinámicas de grupo.
 Miércoles alternos: 17.30-19.00 h

COMITÉ CIUDADANO ANTISIDA:
 Atención a enfermos de sida y otras patologías: apoyo, información, prevención y educación para la salud.
 Martes: 17.00-19.00 h
 Teléfono: 947 24 02 77

CONSEJO EVANGÉLICO DE BURGOS: Apoyo a la población de Ghana, apostolado evangélico (con REMAR).
 Lunes, miércoles y viernes: 17.30-19.00 h

PROYECTO HOMBRE: Programa de drogodependencias y alcoholismo. Jueves: 9.00-11.00 h y 11.30-13.00 h (patio).
 Lunes: 9.00-11.00 h y 11.30-13.00 h (Provincial/Segundo grado). Teléfono 947 481 077

FUNDACIÓN LESMES: Programa Reincorpora (CIS). Formación y reinserción.
 Lunes a viernes: 09.00-14.00 h
 Teléfono: 947 46 09 52

CRUZ ROJA: Apoyo psicológico de drogodependencias; intervención en empleo en el CIS; programa de habilidades de comunicación.
 Lunes a viernes (CIS): 11.00-13.30 h
 Un día/semana (patio): 11.30-13.00 h
 Teléfono: 947 212 664

PASTORAL PENITENCIARIA:
 Cultos: eucaristía y oración formación (valores) y otros: teatro, habilidades sociales, ocupacionales...
 Parroquia San Juan Bautista (CIS). Domingos y festivos: 12.00-13.00 h

PLENA INCLUSIÓN CASTILLA Y LEÓN: Atención a discapacitados intelectuales: integración social e inserción laboral.
 Viernes: 10.00-12.00 h
 Teléfono: 983 320 116

PROSAME: Programa PAIEM (Rehabilitación mental).
 Martes: 11.00-13.00 h
 Teléfono: 947 223 916

REMAR: Consejería pastoral (con Casa Grande). Acogimiento en permisos y tercer grado. Alcoholismo y drogadicción.
 Viernes: 17.00-19.30 h
 Teléfono: 947 206 262

RETO: Apostolado evangélico. Partidos de fútbol.
 Sábado y domingos: 17.30-19.00 h
 Teléfono: 947 202 855

UNIÓN GITANA: Captación usuarios cursos. Alfabetización previa a carnet de conducir. Cultura gitana y mediación.
 Lunes y viernes.
 Teléfono: 947 205 900

TELÉFONOS

PERSONAS SIN HOGAR

■ Albergue de transeúntes (Cáritas). 947 256 219
 ■ Centro de Integración Social (Ayuntamiento Burgos) 947 244 511
 ■ Hijas de la Caridad (Acogida San Vicente de Paúl) 947 278 414

ATENCIÓN AL INMIGRANTE

■ Burgos ACOGE. 947 232 303
 ■ Programa de Atención a Inmigrantes (Cruz Roja) 947 212 311
 ■ Atalaya Intercultural 947 209 210

TRATAMIENTO TABAQUISMO

■ AECC (Asociación Española contra el Cáncer de Burgos) 947 278 430

ABOGACÍA Y RECURSOS

■ Colegio de Abogados de Burgos 947 201 624
 ■ Gerencia Territorial de Justicia 947 200 694
 ■ Asistencia Jurídica Gratuita 947 201 624
 ■ Juzgado de Vigilancia Penitenciaria, Nº 2 947 284 369 y 947 284 370

■ Servicio de Orientación y Asesoramiento a Drogodependientes en los Juzgados 947 284 070
 ■ Audiencia Provincial de Burgos 947 259 943
 ■ Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León 947 259 649
 ■ Procurador del Común de Castilla y León 987 270 095
 ■ Defensor del Pueblo 900 101 025
 ■ Fiscalía de la Audiencia Nacional 91 709 67 66
 ■ Fiscalía adscrita al Juzgado de Vigilancia Penitenciaria 91 400 74 50/ 51 /52
 ■ Tribunal Supremo 91 397 12 00
 ■ Subdirección General de Cooperación Jurídica Internacional 91 390 22 28
 ■ Tribunal Europeo de Derechos Humanos 0033388412018

La tierra no es un paraíso | MOISÉS PASCUAL POZAS



Lo estás viendo apoyado en la pared con dos perros color canela tumbados a su lado y desparramadas en el suelo las mazas, las clavos y las tres pelotas malabares; estás viendo su sonrisa socarrona apretada en sus ojos azules, y oyes su saludo en un italiano con marcado acento inglés. Pero él ya solo vive en tu memoria porque una tarde se llevó un mal viento sus cincuenta años. Ahora eres tú quien descansa en el banco que rodea el árbol de la esquina de *Tripoli caffè* y observas en silencio la tristeza trabajadora de Chulawaka, hijo de Alcohian, padre de una niña y un niño de distancia y añoranza llagadas, que un día arribó a Matera trayendo en su mirada los cuerpos que se perdieron cual troncos negros en la mar. Dos vidas, una marginalidad buscada y otra impuesta... El ser y el estar no siempre se corresponden. Sentado en

la terraza de otro café recuerdas "as mininos de favela" en Río, los parceritos de Medellín, los chavos de Tepito, los niños oscuros donde la guerra es el juego vivo de la muerte, los feminicidios en Ciudad Juárez... Enfrente, casi al alcance de la mano, se yergue el Gibraltar de la *Private Limited Company*, y a tu derecha el penal del Monte Hacho; cárceles, muros, campos de exterminio, cicatrices de lombriz en las entrañas de infiernos subterráneos en Zacatecas o en el hoy de Potosí, donde la llama del tiempo se apaga cualquier noche y siempre antes de los 40 años...; cárceles que reproducen en miniatura lo que sucede más allá de sus barrotes y alambradas: aire podrido, plata y poder, delación, matones a sueldo, rebeldes y sumisos, tráfico de cuerpos, supervivientes y suicidas, donde las pulsiones se tensan: avaricia, sadismo, codicia,

abnegación, templanza, bondad... El Destino... "El carácter de cada hombre es el árbitro de su fortuna", escribió Publio Sirio, pero no el que la determina. Respiras la brisa del mar, saboreas el café con leche y unas tostadas con aceite, y al ver a las camareras evocas a Nunzia, madre coraje y corazón espinado, como tantas mujeres, en la Pizzería *Girotondo*, círculo continuo, patio y laberinto más anchos y aireados, afanes en el corro del día a día... Pero tú regresarás a casa y, tal vez, en la cecina del hombre que espera las monedas que tranquilizan las conciencias arrojes la tuya, porque, al fin y al cabo, creciste en el reino de la impostura de la puta de Babilonia, como la bautizó Fernando Vallejo. Y después de comer, mientras miras la pantalla que adoctrina y ciega, saboreas un buen licor y lentamente entornas los párpados y cabeceas. R.I.P.

Moisés Pascual Pozas es escritor.

'Lost in translation'

G.E.C. | LVDP

Tal y como le ocurrió a Bill Murray en sus escarceos con Scarlett Johansson en la película dirigida por Sofia Coppola, José Ignacio Díaz García también se encontró perdido en la tierra del sol naciente, aunque por cuestiones bien distintas.

Corría febrero del año 2009 cuando fue detenido por la policía nipona en el aeropuerto internacional de Narita (Tokio), acusado de tráfico de drogas. Tras una estancia de tres meses en los calabozos del aeropuerto, fue trasladado a la cárcel de Chiba, donde tuvo que esperar otro medio año a que se celebrase el juicio, en el que estuvo "asistido" por un abogado de oficio. Fue condenado a diez años y tres meses por tráfico de estupefacientes y le trasladaron a la prisión de Fuchu, en la capital nipona.

"Las cárceles en Japón son muy distintas, ya que allí son militares mientras en Europa son civiles, por lo que la exigencia y la disciplina son mucho mayores", explica. Los presos extranjeros permanecían en celdas individuales, a diferencia de los presos japoneses, que compartían celdas entre cuatro o seis internos. El cubículo es de tamaño reducido (de tan solo 2,5x2 metros), sobre todo para alguien de la estatura de José Ignacio Díaz, con su 1,95 metros de altura.

Recuerda cómo, al ingresar, le despojaron de su nombre y pasó a ser tan solo un número, el 4.506. Durante toda su estancia siempre se dirigieron a él por dicha cifra.

Los recuentos se hacían varias veces al día, tal y como sucede en las prisiones españolas, pero allí debía adoptar la posición Ginza (loto), en la que tenía que permanecer varias horas al día.

Al ser una prisión militar, los internos no pueden tener ropa ni otros efectos personales. La cárcel les proporciona un mono verde, dos mudas internas y chancas, cuyo número máximo era un 44 -José Ignacio Díaz calza un 50-.

Durante toda su estancia en la prisión de Fuchu, José Ignacio Díaz permaneció en su celda durante las 24 horas del día, a excepción de 20 minutos diarios en los que podía acceder a un patio enjaulado de 20 metros cuadrados. Apenas coincidía con otros presos, y las pocas ocasiones en las que podía verlos (en las visitas a enfermería) no podía hablar con ellos, ya que cualquier tipo de comunicación estaba prohibida.

Tal y como sucede en la sociedad japonesa, donde el trabajo es el eje principal de la vida, en la cárcel es obligatorio para todos los presos. Debía trabajar ocho horas diarias durante seis días a la semana por un salario simbólico de 3.000 yenes (25 euros), con el que se tenía que costear productos básicos como cepillos de dientes, pasta dentífrica, jabón o los folios para la correspondencia. A diferencia de los presos japoneses, que desempeñaban su trabajo en los talleres, Díaz trabajaba en su celda montando pinzas y perchas.

Recuerda que la alimentación resultaba muy escasa. Existían tres menús distintos, el más calórico de los cuales (1.500 calorías) iba destinado a los presos con trabajos que requerían un mayor esfuerzo. El suyo, al ser realizado dentro de la celda, era el menos energético. En Fuchu perdió 60 kilos, la mitad del peso que tenía cuando ingresó en la cárcel asiática.

"En caso de mal comportamiento, te confinaban durante 6 meses mirando a la pared para que reflexionaras"

"Se parecen más a un campo de concentración que a una prisión"

Durante cinco años y medio **Jose Ignacio Díaz García** fue el número 4.506 en la prisión de Fuchu (Japón), donde perdió 60 kilos. Tuvo que ducharse con chancas seis números más pequeñas y apenas tuvo contacto con más gente. Solo recibía visitas puntuales del embajador español, aunque, según relata, no le sirvieron de mucho.



Prisión de Fuchu

Situada en la prefectura de Chiba, la prisión de Fuchu tiene capacidad para 2.600 internos y cuenta con 550 funcionarios. Con una ocupación de un 90 por ciento, los reclusos que acaban en Fuchu son sobre todo reincidentes, miembros de la Yakuza (la mafia japonesa), extranjeros y aquellos que han traficado con estupefacientes. Esta cárcel, al tener los presos más difíciles de tratar, se caracteriza por su régimen estricto y duro. Muchos presos se han quejado de haber sido humillados y maltratados en sus instalaciones. Revistas prestigiosas como *Time* o *Der Spiegel* han publicado reportajes denunciando las torturas y organizaciones como Amnistía Internacional han solicitado permiso para acceder a las instalaciones para poder investigar, aunque siempre han sido rechazadas por el gobierno nipón aduciendo cuestiones de seguridad. Actualmente, según datos de la ONG +34, hay cuatro presos españoles encarcelados en Japón.

José Ignacio Díaz García, en posición Ginza (leyenda: prisión de Fuchu en kanji). FOTO: G.E.C.

Las condenas en Japón se cumplen íntegras, y no existen beneficios penitenciarios como permisos, terceros grados o libertad condicional. Al ser extranjero, y gracias a que Japón tiene un tratado de extradición con España, fue trasladado cuando cumplió aproximadamente la mitad de la condena, 5 años y medio, para que terminara de pagar por su delito en España.

Tras dos meses en una prisión de Madrid se le otorgó el tercer grado, al considerar que el tiempo transcurrido en Japón era punitivamente mayor del que habría cumplido en España.

Hoy cumple condena en la cárcel de Burgos.